Villavicencio – Meta, 22 de septiembre de 2023

El presente documento da cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por tanto, el Instituto de Turismo del Meta se permite realizar el estudio del sector para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. **Aspectos Generales**
2. **Análisis de la Demanda**
3. **Análisis de la Oferta**
4. **Análisis Financiero**

OBJETO PARA CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: ***"*MANTENIMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS*".***

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

JUSTIFICACIÓN:

La necesidad del bien o servicio a contratar con base en el presente análisis se encuentra dentro del **SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS,** para lo cual se desarrollará el respectivo estudio del sector teniendo como base los lineamientos de la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

El **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del Departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno Departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la promoción de los diversos atractivos turístico, de su cultura, de la gastronomía y de las tradiciones ancestrales; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en unaimportante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

En razón a las mencionadas funciones y competencias a cargo del Instituto de Turismo del Meta, fue presentado, el objeto "**MANTENIMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS**", derivado del proyecto "Mantenimiento adecuación y mejoramiento de la infraestructura turística del departamento del Meta" a fin de ser financiado con recursos propios del Instituto de Turismo del Meta.

De la misma manera y entre otras cosas por considerar que el proyecto se encuentra dentro de los planes y políticas de fortalecimiento de infraestructura turística del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Pacto "Por Colombia, Pacto por la equidad", de igual manera que se encuentra dentro del Plan Sectorial de Turismo 2018 -2022 que establece: Turismo: El propósito que nos une; III más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo; 6) **INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL TURISMO**. Además, por encontrarse en concordancia con el plan de desarrollo departamental **"HAGAMOS GRANDE AL META 2020-2023, estrategia HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO", sector 35: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**" programa "Productividad y competitividad de las empresas colombianas" nombre de la meta "Mantener y adecuar seis (6) infraestructuras turísticas en el Departamento del Meta.", y por ser de interés del sector turístico.

Con todo lo anterior, es conveniente hacer énfasis que por medio de Ordenanza 868 de 2014 se estableció la Política pública de Turismo del Departamento del Meta, cuyo objetivo es posicionar al Departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza con una oferta estructurada de experiencias únicas, fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través de diseño de productos especializados y diferenciados en los municipios del Departamento como respuesta del departamento a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio.

Analizada la mencionada Ordenanza, aplicable y de obligatorio cumplimiento por parte del Instituto de Turismo del Meta, se establece que el objeto del presente proceso de selección se encuentra enmarcado en las acciones que allí se contemplan para dar cumplimiento a dicha Política Pública, especialmente en lo que refiere a los establecido en la línea estratégica 3 "Servicios turísticos del meta, seguros sostenibles y competitivos", que en el literal d establece: "d) instalaciones cómodas y seguras" **Acciones.** "Adecuar la infraestructura de soporte para las diferentes zonas turísticas, de acuerdo con las necesidades identificadas".

El **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** dentro de su programa de promoción y difusión del turismo en el departamento del Meta, cuenta con diferentes parques de atractivos disimiles, entre ellos, el **MALECÓN TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS** el cual es un espacio que inspira paz, respeto al medio ambiente; un aula abierta a la investigación, la educación y una esperanza para la conservación de la biodiversidad de la Orinoquia.

El Escenario Turístico a la fecha cuenta con una serie de bahías y estructuras las cuales le permiten a los visitantes realizar diversas actividades entre las que se encuentran **(I)** avistamiento de aves, **(II)** pescar deportiva, **(III)** caminatas de esparcimiento, **(IV)** recreación para niños en los parques de diversión y **(V)** deportes en los gimnasios bio-saludables entre otras, que se encuentra a disposición en las instalaciones del atractivo.

Adicionalmente se cuenta con un comercio variado que se extiende durante todo el margen del atractivo, lo que permite que los visitantes tengan una variedad de lugares donde compartir momentos de sana diversión y esparcimiento familiar.

Encaminados a realizar un turismo sostenible con actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permitan disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad sea justa y los beneficios de la actividad sea repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje, la Subdirección Técnica requiere garantizar el buen funcionamiento, desarrollo de las actividades y estado de la infraestructura de los atractivos turísticos que hacen parte del Instituto de Turismo del Meta, con el fin de propender por el buen funcionamiento de estos lugares los cuales están abiertos al público en general, con relación a esto se requiere realizar mantenimiento, adecuaciones y demás intervenciones que sean necesarias a todo el atractivo **Malecón Turístico del Municipio de Puerto Lleras** con el fin de poder promocionar y difundir estos bellos lugares que aportan al crecimiento económico en los municipios.

1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

TIPO DE SECTOR: ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del **sector Terciario o sector de Servicios.**

Bienes incluidos en el sector

Sector de Servicios.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la

dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican conel estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Gremios y agentes que componen el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores,por ejemplo:

Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores,por ejemplo:

registrado en 2021 (84,2%). En el caso de los inventarios, éstos fueron calificados como altos por el 18,9% de la producción manufacturera, lo que refleja una mayor acumulación de existencias frente al 2021, cuando el 17,1% calificó como alto el nivel de inventarios. Este último indicador

debe monitorearse con cuidado teniendo en cuenta la desaceleración de la actividad económica en los últimos meses y el relativo aumento de las existencias al finalizar 2022.

La buena situación de la industria manufacturera también se refleja en la percepción de los empresarios sobre el comportamiento de sus negocios. En promedio, en el 2022 el 78,2% de los encuestados consideró la situación actual de su empresa como buena, el nivel más alto reportado en los últimos 20 años.

El buen comportamiento de la manufactura en el último año no implica que esta actividad no haya enfrentado dificultades. Los principales obstáculos que dificultaron el día a día de los negocios en 2022 fueron: costo y suministro de materias primas ocupando el primer lugar, seguido de infraestructura y costos logísticos, tipo de cambio, falta de demanda, estrategias agresivas de precios y comercialización, mano de obra, capital de trabajo e incertidumbre política. En la coyuntura más reciente comenzaron a crecer dentro de la problemática industrial la desaceleración de la demanda, la alta inflación y los bajos márgenes de rentabilidad.

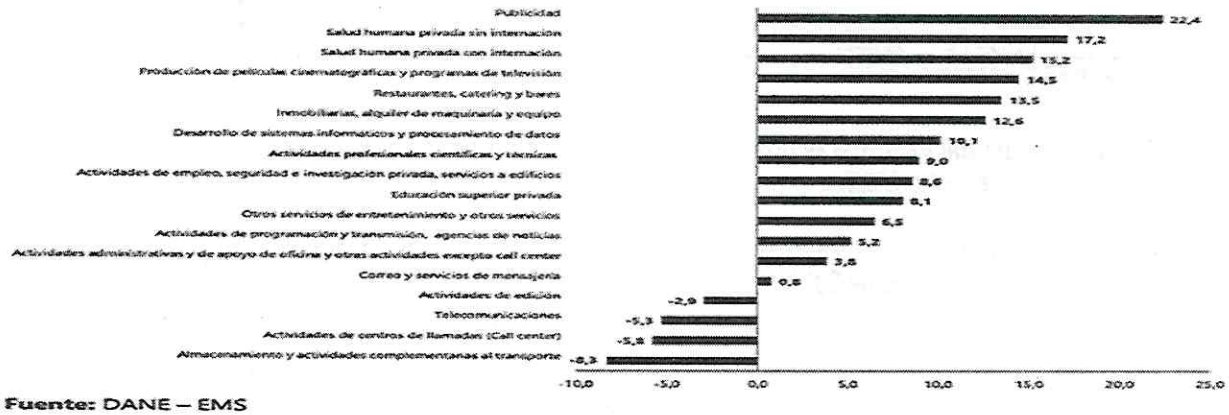


1.1.1 Cifras totales del Sector

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Julio de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2023ᵖ / julio 2022



Fuente: DANE – EMS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023[P] / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023P / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	2,5	-1,5	-1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,8	-1,4	-4,0	-5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,8	5,4	-2,1	-0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-8,3	-3,3	-4,7	-0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	11,5	3,2	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	0,5	1,9	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,4	-1,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	0,8	-0,7	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,6	-1,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,1	-0,2	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	2,3	3,5	-0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,2	-1,8	0,3	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	6,7	-9,4	-1,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,3	1,8	2,5	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	0,5	0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,7	2,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	1,6	-0,2	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,0	2,4	0,0	--

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022).

En julio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023P / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	14,7	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,6	8,8	9,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	9,1	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	10,2	10,2	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	0,9	-0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	7,5	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	19,5	18,4	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	16,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,5	11,5	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	11,4	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,6	8,4	3,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	3,8	8,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,3	13,9	-3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,0	3,7	6,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	5,9	4,7	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	10,2	4,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	9,6	2,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,9	8,8	6,1	--

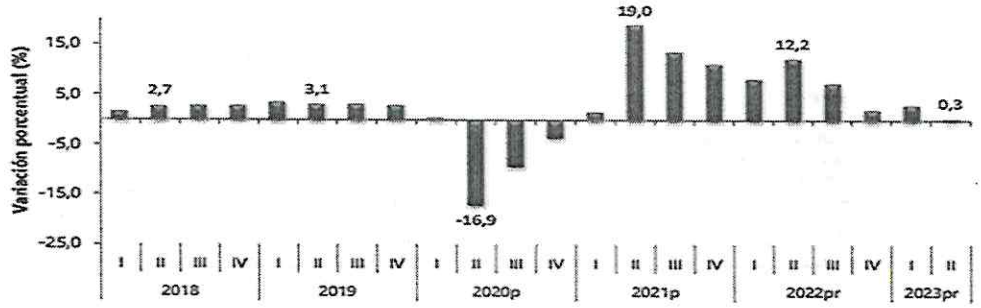
Fuente: DANE – EMS

Las cuentas nacionales trimestrales constiLas cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de

documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Actividades financieras y de

seguros decrece 3,0%. • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%. • Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-I / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras: En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos

similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor: En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 2,1%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%. •Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por: •Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%. •Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado

de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por: •Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%. •Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**12,2**	**15,5**	**-2,2**

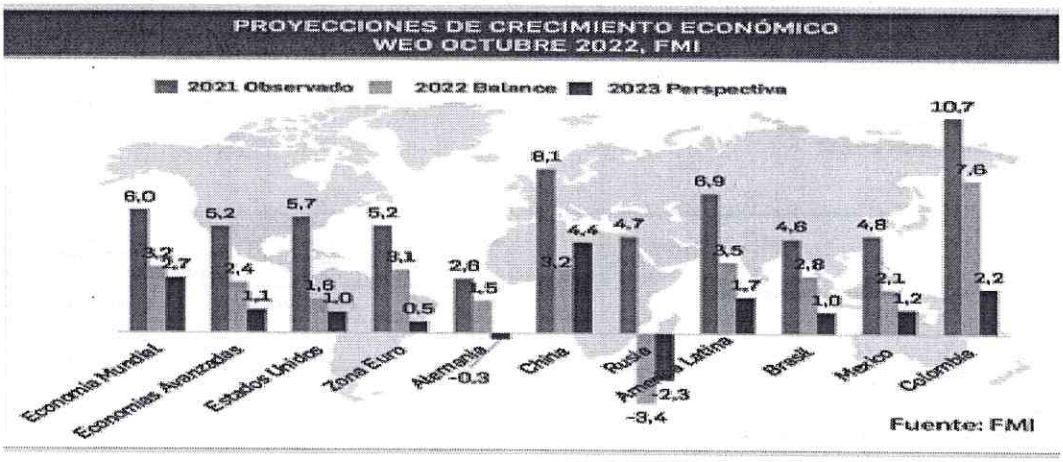
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.1.2 Perspectivas de crecimiento del sector

Terminamos el 2022 en Colombia con una economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido. La pregunta ahora es ¿Qué traerá el 2023 ¿Qué podemos hacer como país, empresarios y sociedad para generar más empleo, alcanzar mayor desarrollo económico y social y para que este año sea el comienzo de un mejor futuro

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, en la ANDI proyectamos esta cifra alrededor del 1% Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



En el caso de América Latina y el Caribe, donde en 2022 la región crecía un 3,7%. De acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de ALC – CEPAL el crecimiento económico por países, de mayor a menor se compone de la siguiente manera: Venezuela (12,0%), Colombia (8,0%), Uruguay (5,4%), Argentina (4,9%), Bolivia (3,5%), Brasil (2,9%), Ecuador (2,7%), Perú (2,7%), Chile (2,3%) y Paraguay (-0,3%). Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá, (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%), Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL. •Los países de LATAM se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial. Debido a lo anterior, las principales economías de la región, Brasil y México pasaron de crecer 2,9% en 2022 a 0,9% en 2023 y de 2,9% en 2022 a 1,1% a 2023, respectivamente. Por otra parte, Chile, la economía más desarrollada de América Latina, paso de crecer 2,3% en 2022 a un crecimiento negativo de -1,1% en 2023.

América Latina y el Caribe
Proyecciones de crecimiento económico 2022 - 2023

País / Región	2022	2023
América Latina y el Caribe	3,7	1,3
América Latina	3,6	1,2
América del Sur	3,7	1,0
Argentina	4,9	1,0
Bolivia	3,5	2,9
Brasil	2,9	0,9
Chile	2,3	-1,1
Colombia	8,0	1,5
Ecuador	2,7	2,0
Paraguay	-0,3	4,0
Perú	2,7	2,2
Uruguay	5,4	2,9
Venezuela	12,0	5,0
América Central	4,2	3,0
América Central y México	3,3	1,6
Costa Rica	4,4	2,6
México	2,9	1,1
Panamá	8,4	4,2
República Dominicana	5,1	4,6

Fuente: CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de ALC (diciembre, 2022).

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	10,4	10,4	9,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	10,6	10,7	9,4

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

El **producto interior bruto de** Colombia en el cuarto trimestre de 2022 ha crecido un 0,7% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 2 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2022, que fue del 0,5%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2,9%, 48 décimas menor que la del tercer trimestre de 2022, cuando fue del 7,7%.

La cifra del PIB en el cuarto trimestre de 2022 fue de 77.914 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 30 en el ranking de PIB trimestral de los 53 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.526 k euros, 86 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.440 euros.

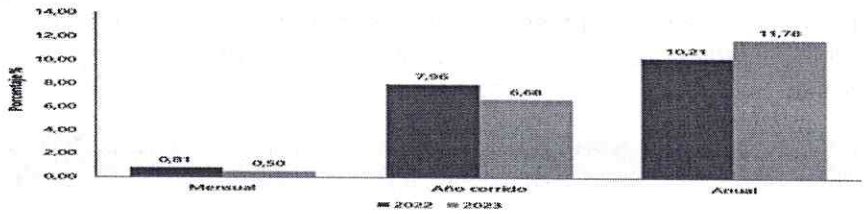
Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 51, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 53 países de los que publicamos este dato.

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en PIB y ver toda la información económica de Colombia en Economía de Colombia.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2023 en comparación con junio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,80%), arriendo imputado (0,45%), frutas frescas (4,96%), suministro de agua (2,41%), arriendo efectivo (0,45%), servicios relacionados con la copropiedad (2,02%), carne de aves (1,50%), electricidad (0,51%) y tomate (8,42%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-9,35%), plátanos (-2,65%), quesos y productos afines (-1,95%), gas (-0,95%) y aceites comestibles (-1,33%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,84	0,14
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,80	0,06
Arriendo imputado	0,45	0,06
Frutas frescas	4,96	0,05
Suministro de agua	2,41	0,05
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,02	0,02
Carne de aves	1,50	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Tomate	8,42	0,01

Fuente: DANE, IPC.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - julio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,68%): Transporte (12,55%), Restaurantes y hoteles (9,45%), Educación (8,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,83%), Bienes y servicios diversos (7,43%) y por último, Salud (7,33%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,75%), Recreación y cultura (4,28%), Prendas de vestir y calzado (4,10%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,76%) y por último, Información y comunicación (0,16%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,15	0,79	12,55	1,59
Restaurantes y hoteles	9,43	10,66	1,06	9,45	0,98
Educación	4,41	4,98	0,20	8,90	0,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,93	0,48	7,91	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,38	0,08	7,83	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	6,71	0,35	7,43	0,39
Salud	1,71	6,02	0,10	7,33	0,12
TOTAL	100,00	7,96	7,96	6,68	6,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,58	1,49	5,75	1,77
Recreación y cultura	3,79	3,97	0,14	4,28	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,02	0,27	4,10	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	17,10	3,00	3,76	0,75
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,48 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015.

- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

El contrato que se celebrara corresponde a un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con lo establecido en el numeral 3o del artículo 32o De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Instituto de Turismo del Meta y se celebraran por el termino estrictamente indispensable.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas que se relacionan en el presente análisis del sector para la ejecución del objeto **"MANTENIMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS".** se requiere bajo las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Limpieza pisos (senderos) con hidrojet
2	Pintura general, vinilo y esmalte.
3	Placa en concreto 24.1 MPa (3500 PSI)
4	Desmonte de componentes y/o elementos del atractivo turístico.
5	Cambio de componentes y/o elementos del atractivo turístico.
6	Reemplazo de membrana o lona polivinilica
7	Instalación pavimento sintético plexiflor

Teniendo en cuenta las características anteriormente enunciadas se solicita poder contratar las actividades necesarias para realizar el mantenimiento necesario al atractivo turístico Malecón del municipio de puerto Lleras.

Además de observar que el espacio es propicio y adecuado para el desarrollo de actividades que permitan el desempeño de actividades al aire libre las cuales contribuyan al estado de salud, de los beneficios generado un mayor atractivo que impacte la dinámica comercial.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para la ejecución del presupuesto es necesario contar con el profesional capacitado para la realización de las actividades el cual debe ser como mínimo un ingeniero Civil con especialización en gestión de la seguridad y salud en el trabajo para garantizar la integridad del personal que labore en la ejecución de las actividades de mantenimiento y un ingeniero electricista con especialización en Iluminación pública y privada para que garantice que las actividades de mantenimiento al alumbrado público, se realicen de acuerdo a las necesidades propias de la instalación y cumpla con los requerimientos necesarios de este tipo de iluminación.

Ítem	Perfil Profesional	Labor a Desarrollar
1	**Ingeniero Civil** con especialización en gestión de seguridad y salud en el trabajo, cinco (5) años de experiencia profesional y experiencia especifica en un contrato de mantenimiento de infraestructura	Encargado de realizar el control y seguimiento a las actividades que se realicen durante la ejecución del proyecto y certificar que cada una de ellas cumpla con los parámetros de calidad definidos en las especificaciones técnicas. Adicionalmente conforme a su capacitación y experiencia debe garantizar que las actividades desarrolladas en alturas se ejecuten de acuerdo a los requerimientos propios de esta, garantizando la integridad del recurso humano y de las instalaciones.
2	**Ingeniero Eléctrico** con especialización en Iluminación pública y privada, cinco (5) años de experiencia profesional y experiencia especifica en un contrato de mantenimiento alumbrado	Encargado de la ejecución de las actividades eléctricas proyectadas para el mantenimiento de la estructura. De acuerdo a su capacitación y experiencia de garantizar que se cumplan la normatividad establecida para el desarrollo de las instalaciones de iluminación de alumbrado público.

1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá como lugar de ejecución el municipio de Puerto lleras del Departamento del Meta y el tiempo de ejecución será de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial asignado en ningún momento podrá exceder el 30 de Diciembre de 2023.

1.5. IDENTIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: el presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

No	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	22 10 18 00 ✓	GRÚAS DE ELEVACIÓN
2	26 12 16 00 ✓	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
3	30 11 15 00 ✓	CONCRETO Y MORTEROS
4	30 15 19 00 ✓	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
5	30 24 17 00 ✓	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
6	31 21 15 00 ✓	PINTURAS Y TAPA POROS
7	39 10 16 00 ✓	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
8	39 11 16 00 ✓	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
9	72 10 33 00 ✓	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
10	72 15 31 00 ✓	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
11	72 15 35 00 ✓	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
12	72 15 41 00 ✓	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
13	81 10 15 00 ✓	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
14	81 10 17 00 ✓	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
15	83 10 18 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
16	95 13 17 00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado procesos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y del Instituto de Turismo del Meta.

Lo anterior con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los

procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

2.1 COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

La entidad ha realizado procesos con objeto a contratar similar y tipo de modalidad de contratación.

RELACIÓN DE PROCESO No 001	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-005-2023
OBJETO	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2022005500183 (Manifestación de interés (Menor
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 54.514.133
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses
CONTRATISTA	Novatel comunicaciones ISP ESP SAS
VALOR ADJUDICADO	$ 54.504.000
FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago mes vencido por el valor total que arroje la suma entre: a) el servicio de internet y b) la instalación de equipos receptores de señal, adecuación y pág. 8 puesta en funcionamiento del internet en las oficinas administrativas, almacén y taquilla. • Ocho (08) pagos mensuales por el valor correspondiente a la mensualidad del servicio de internet.
CODIGOS UNSPSC	81111800-81112100
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, que se encuentre terminado y liquidado.
GARANTIAS	GARANTÍA / PORCENTAJE / VIGENCIA Seriedad de la Oferta / 10% / presupuesto oficial, con la vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha y horas fijadas para el cierre del proceso. Cumplimiento del contrato: / 10% / vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 10% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Pago de salarios / 5% / El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio / 10% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual / 200 / salarios mínimos legales vigentes por el término de ejecución del mismo
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,67 Endeudamiento: ≤ 0.56 Razón de Cobertura: ≥ 4,35
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,16 Rentabilidad del Activo: ≥ 0,08
NÚMERO DE OFERENTES	1

RELACIÓN DE PROCESO No 002	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-003-2022
OBJETO	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL BIOPARQUE LOS OCARROS A TRAVÉS DE REDES DE INTERNET EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPPID 2021005500170.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 55.100.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
CONTRATISTA	Novatel comunicaciones ISP ESP SAS

VALOR ADJUDICADO	$ 52.050.000
FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago mes vencido por el valor total que arroje la suma entre: a) el servicio de internet y b) la instalación de equipos receptores de señal, adecuación y puesta en funcionamiento del internet en las oficinas administrativas, almacén y taquilla. Nueve (09) pagos mensuales por el valor correspondiente a la mensualidad del servicio de internet. Los pagos se efectuarán, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
CODIGOS UNSPSC	81111800-81112100
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, que se encuentre terminado y liquidado.
GARANTIAS	GARANTÍA / PORCENTAJE / VIGENCIA Seriedad de la Oferta / 10% / presupuesto oficial, con la vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha y horas fijadas para el cierre del proceso. Cumplimiento del contrato: / 10% / vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 10% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Pago de salarios / 5% / El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio / 10% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual / 200 / salarios mínimos legales vigentes por el término de ejecución del mismo
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,06 Endeudamiento: ≤ 0.56 Razón de Cobertura: ≥ 4,45
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,17 Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09
NÚMERO DE OFERENTES	2

2.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

RELACIÓN DE PROCESO No 001	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-018-ICFE-2023
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS CON BOLSA DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 70.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Sesenta y un (61) días
CONTRATISTA	SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	$ 70.000.000
FORMA DE PAGO	Cancelar al contratista el valor total del contrato que se suscriba, mediante pagos parciales vencidos de acuerdo con los servicios real y efectivamente prestados y/o elementos real y efectivamente entregados a la empresa y a los valores unitarios pactados, previa presentación de facturas, comparada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situaci6n de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC- y a los recursos disponibles en la Tesorería. PARAGRAFO: EMCA E.S.P realizara en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause el contrato
CODIGOS UNSPSC	811112300-81111812
EXPERIENCIA	Para el presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia mínima dos (2) certificaciones que acrediten experiencia específica en EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE

	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFERICOS, experiencia que será verificada mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados
GARANTIAS	GARANTÍA / PORCENTAJE / VIGENCIA Seriedad de la Oferta / 10% / presupuesto oficial, con la vigencia de tres (06) meses contados a partir de la fecha y horas fijadas para el cierre del proceso. Cumplimiento del contrato: / 10% / vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / 10% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Pago de salarios / 10% / El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio / 20% / El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y cuatro (04) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual / 200 / salarios mínimos legales vigentes por el término de ejecución del mismo
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,40 Endeudamiento: ≤ 0.60 Razón de Cobertura: ≥ 1,50
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,07 Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03
NÚMERO DE OFERENTES	1

RELACIÓN DE PROCESO 002	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ANG
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-005-2023
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección de incendios y control de accesos de las instalaciones del Archivo General de la Nación.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 115,000,000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
CONTRATISTA	SISTEMAS INTEGRADOS M Y LL S.A.S
VALOR ADJUDICADO	$ 115.000.000
FORMA DE PAGO	Se efectuarán de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados y elementos e insumos efectivamente adquiridos, de acuerdo con el cronograma aprobado y propuesta económica presentada por el proponente en el proceso contractual, los cuales se deberán relacionar en el informe correspondiente del contratista y la debida certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones contractuales. NOTA 1. En todo caso el pago estará sujeto a la programación, aprobación y giro del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos. NOTA 3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago
CODIGOS UNSPSC	32151900-46191500
EXPERIENCIA	La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con certificaciones o actas de liquidación, en la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos. Uno debe ser de experiencia en contratos de mantenimiento en sistemas de detección de incendios, cuyo valor sea igual o superior a CUARENTA Y UN (41) SMMLV y el otro debe ser de experiencia en contratos de mantenimiento en sistemas de seguridad y control de acceso, cuyo valor sea igual o superior a CINCUENTA Y SIETE (57) SMMLV.
GARANTIAS	GARANTÍA / PORCENTAJE / VIGENCIA Seriedad de la Oferta / 10% / presupuesto oficial, con la vigencia de tres (03) meses contados a partir de la fecha y horas fijadas para el cierre del proceso. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo / 100% / Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más Cumplimiento del contrato: / 20% / vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y doce (12) meses más.
	Pago de salarios	5%	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	20%	El Presupuesto Oficial, que cubra el plazo establecido en el contrato y doce (12) meses mas.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLV	Duración igual a la ejecución del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1,70		
	Endeudamiento: ≤ 0.59		
	Razón de Cobertura: ≥ 3,00		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,04		
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03		
NÚMERO DE OFERENTES	1		

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

3.1 EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) cómo se refleja a continuación:

3.2 ESTUDIO DE MERCADO

La solicitud de cotización se estructuró con base en el requerimiento o necesidad presentada por la Subdirección de Fomento y Desarrollo turístico.

Una vez revisada la Información la resolución No 100-37-008 del 2023 emitida por **LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META,** por el cual se estipulan los precios de referencia para Contratación, se pudo determinar el valor del presente proceso de selección de la siguiente manera:

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS".					
N° ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	LIMPIEZA PISOS (SENDEROS) CON HIDROJET	M2	3275,88	$ 7.900,28	$ 25.880.369,25
1,2	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	382,13	$ 15.670,72	$ 5.988.252,23
1,3	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	11,08	$ 979.259,58	$10.850.196,15

1,4	PINTURA EN ESMALTE PARA SARDINEL 2 CAPAS	ML	55,70	$ 11.373,21	$ 633.487,80
1,5	ESMALTE SOBRE BARANDA METALICA	M2	125,20	$ 17.228,86	$ 2.157.053,27
1,6	PINTURA ESMALTE TUBERIA 1 1/4" - 2" SUMINISTRO Y APLICACIÓN (ESTRUCTURAS MEMBRANAS)	ML	502,25	$ 4.676,08	$ 2.348.561,18
1,7	PINTURA ESMALTE TUBERIA 2 1/2" - 4" SUMINISTRO Y APLICACIÓN (PINTURA BOLARDO METALICO)	ML	44,50	$ 6.865,10	$ 305.496,95
1,8	PINTURA ESMALTE TUBERIA 2 1/2" - 4" SUMINISTRO Y APLICACIÓN (PINTURA ESMALTE MASTIL 8 MTS ILUMINACION)	ML	240,00	$ 11.742,10	$ 2.818.104,00
1,9	DESMONTE DE LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	41,00	$ 129.284,74	$ 5.300.674,34
1,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	41,00	$ 2.308.409,73	$ 94.644.798,93
1,11	DESMONTE DE BANCA	UND	4,00	$ 91.077,64	$ 364.310,56
1,12	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (BANCAS)	VJ	1,00	$ 198.969,90	$ 198.969,90
1,13	BANCA EN CONCRETO 3000 PSI ESPALDAR EN ACERO INOXIDABLE 304 MICROPERFORADA. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	4,00	$ 1.888.029,93	$ 7.552.119,72
1,14	PINTURA MASTIL 10"	ML	97,85	$ 17.763,47	$ 1.738.155,54
1,15	REEMPLAZO CUBIERTA MEMBRANA LONA POLIVINILICA INC DESMONTE EXISTENTE	M2	147,00	$ 145.939,67	$ 21.453.131,49
1,16	DESMONTE DE JUEGO BIOSALUDABLE	UND	6,00	$ 85.706,74	$ 514.240,44
1,17	PINTURA MAQUINA BIOSALUDABLE (TUBERIA METALICA)	ML	75,00	$ 6.865,10	$ 514.882,50
1,18	MAQUINA BIOSALUDABLE TIPO PONY. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 4.263.827,72	$ 4.263.827,72
1,19	MAQUINA BIOSALUDABLE TIPO ELIPTICA (ESQUÍ DE FONDO). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 5.754.650,04	$ 5.754.650,04
1,20	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL. (DEMOLICION DE LOSETA)	M3	3,53	$ 373.986,93	$ 1.320.173,86
1,21	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	35,25	$ 145.652,68	$ 5.134.256,97
1,22	SERVICIO DE RECUBRIMIENTO SINTETICO T. PLEXIPAVE SYSTEM	M2	515,55	$ 84.732,09	$ 43.683.629,00
1,23	PINTURA CICLOPARQUEADERO TIPO M101	ML	133,60	$ 4.676,08	$ 624.724,29
1,24	PINTURA PROTECTOR DE ARBOL	ML	111,00	$ 4.676,08	$ 519.044,88
1,25	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE, SUMINISTRO E INSTALACION	KG	171,64	$ 10.299,70	$ 1.767.840,51
1,26	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO	HC	24,00	$ 39.524,55	$ 948.589,20
	SUB-TOTAL				
	Total, Costos Directos				$ 247.279.540,72
	ADMINISTRACION 26%				$ 64.292.680,59
	IMPREVISTOS 1%				$ 2.472.795,41
	UTILIDAD 4%				$ 9.891.181,63
	TOTAL OBRAS INCLUYE AIU(31%)				$ 323.936.198,35

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta clase de oferta para contratar, se pudo constatar que los servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual el presupuesto oficial del mantenimiento fue aprobado por la Ingeniera Yaritza Katherine Barreto Heredia, con contrato de prestación de servicios No 153-2023 y el Ingeniero Ernesto Jiménez Peña contrato de prestación de servicios No 143 de 2023, que fueron realizadas sobre las especificaciones técnicas solicitadas en requerimiento realizado por la Subdirección Técnica.

De acuerdo con la Información la resolución No 100-37-008 del 2023 emitida por **LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META,** por el cual se estipulan los precios de referencia

para Contratación, se pudo determinar el valor del presente proceso corresponde a **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS Y TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. ($323,936.198,35)**, incluido IVA si hubiese lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. **PARAGRAFO:** Es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que los precios unitarios serán los ofertados para cada ítem; por esto, el valor de cada ítem no puede superar a lo destinado en el estudio de mercado; dentro de la justificación y términos de referencia

Nota: Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Retieco se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

3.4 FORMA DE PAGO: EL Instituto de Turismo del Meta pagara al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de anticipo, equivalente a un treinta (30%) por ciento del valor total del contrato previo cumplimientos de los siguientes requisitos: i) Aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor. ii) Acta de Inicio del Contrato debidamente firmada por el contratista y el supervisor la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y para el pago del contrato y iii) programación de las actividades a realizar y plan de trabajo para su ejecución actualizada iv) Certificación cuenta bancaria a nombre del contrato suscrito.

EL CONTRATISTA deberá presentar un (1) informe final del anticipo una vez utilizado el monto total del recurso, sometido a refrendación del supervisor y visto bueno del mismo, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soportes respectivos, recibos pago de rendimientos financieros, paz y salvo de tesorería previo trámite ante dicha oficina, Acta de liquidación de Anticipo firmada entre las partes Obra. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende, no se podrá destinar a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato. El informe una vez verificado, se archivará en la Carpeta del Contrato.

El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de conformidad con las actas de recibo parcial de obra. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar el valor de la obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, debidamente aprobadas y elaboradas de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados para la ejecución del contrato de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES correspondientes al valor de las ACTAS PARCIALES DE OBRA hasta el 90% del valor del contrato, y el 10% restante se cancelara con la liquidación del contrato, previa certificación de ejecución de las obras a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; El valor a pagar se efectuara tomando como base el avance de las obras, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica. La primera acta parcial solo podrá ser cancelada una vez se demuestre un porcentaje de ejecución que supere el valor del anticipo (30%). Cada pago se realizará teniendo en cuenta la totalidad del valor del contrato.

Todos los pagos deberán contar con el visto bueno del supervisor designado por el Instituto de Turismo de Meta y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas, y se realizarán previa entrega del informe de actividades con el respectivo soporte fotográfico, informe de interventoría, parcial o final, suscripción de la respectiva acta parcial o final, así como presentación de la factura correspondiente, memoria de cálculo y Bitácora de obra. El interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

1) Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión, Director del Instituto de Turismo del Meta y el Contratista.
2) Informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto.
3) Visto Bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión designada.
4) Entrada al almacén si a ello hubiere lugar.
5) Informe final de imprevistos.
6) Memorias de Calculo.
7) Registro Fotográfico, con el compilado de todas las fotografías tomadas a lo largo de la ejecución de la obra (antes, durante y después).
8) Bitácora de Obra Original.
9) Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por Instituto de Turismo del Meta.
10) Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.
11) Demás requisitos obligatorios exigidos por la ley y por el Instituto.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del

contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Parágrafo 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

En todo caso el contratista deberá presentar como requisito para su pago la Factura o de la Cuenta de Cobro y un informe parcial aprobado por el supervisor que contendrá como mínimo entre otros los siguientes aspectos: la relación de los documentos contractuales generados durante el periodo; Valor contratado, ejecutado y por ejecutar; porcentaje de ejecución física y financiera a la fecha; plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; Trabajos ejecutados: descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico y/o fílmico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; equipos utilizados; Personal profesional y técnico utilizado por el contratista y aceptado por la interventoría; Planilla de las nóminas; Una relación del empleo generado con este contrato que se encuentre debidamente soportado durante el periodo del presente informe discriminando dicho empleo por personal: profesional, técnico, tecnólogo y personal no calificado; actas suscritas, describiéndolas y estableciendo su fecha o anexarlas; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo de la presente acta; fotocopia del libro diario de obra (bitácora).

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

4 ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes: Finalizando la vigencia se sancionó la Ley 2069 de 2020 con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país con el fin de contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

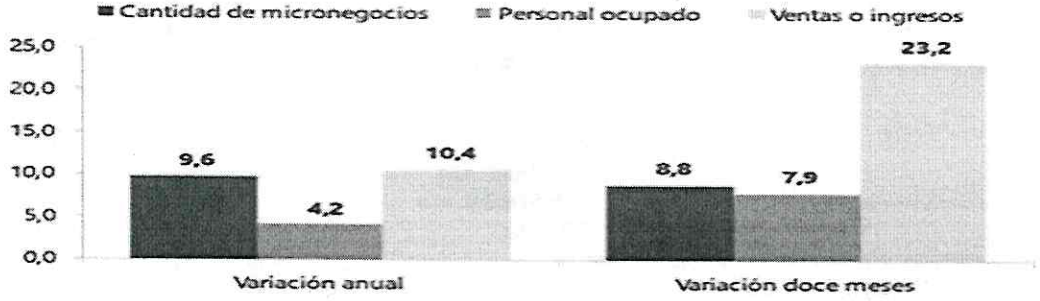
El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Variación anual y doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)

Encuesta de Micronegocios (Emicron)

II Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023 P/2022)

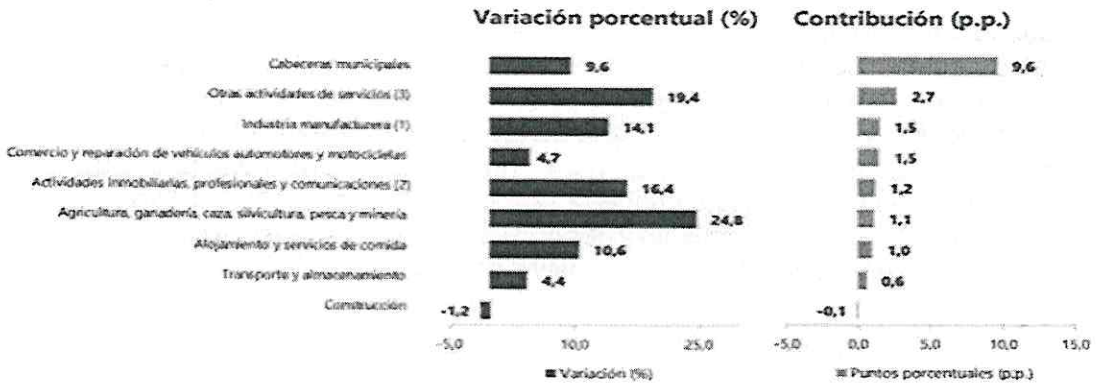


P: preliminar.
Fuente: DANE, Emicron.

Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 9,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 4,2%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 10,4% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2022)



Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,7 p.p.); Industria Manufacturera (1,5 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (1,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,0 p.p.); y las actividades de Transporte y almacenamiento (0,6 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,1 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023p/2022)

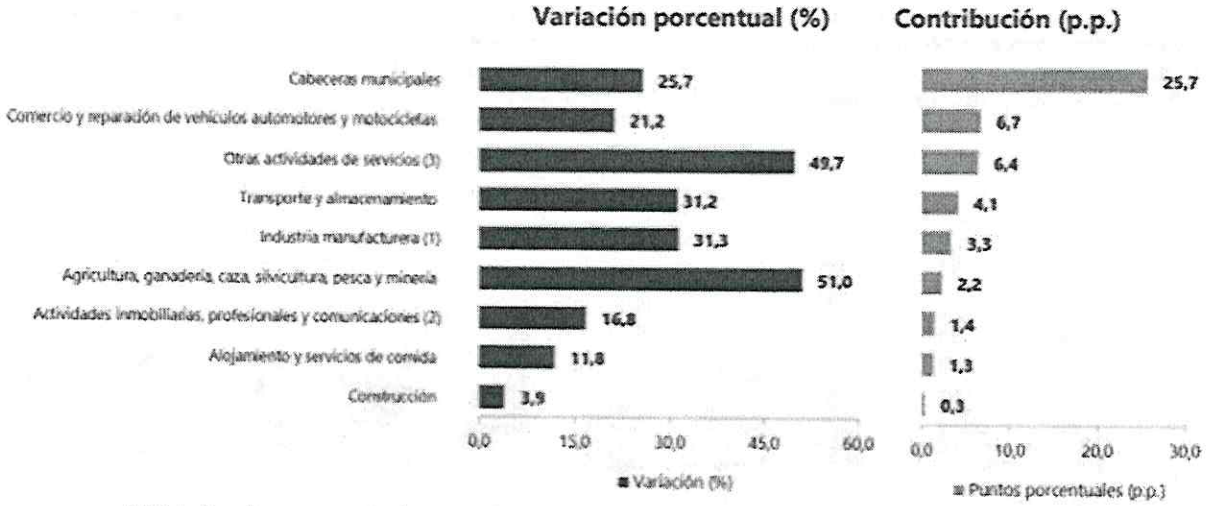


Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (3,8 p.p.); Otras actividades de servicios (1,7p.p.); Industria Manufacturera (1,5p.p.); Transporte y almacenamiento (1,2 p.p.); Construcción (1,0 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,8p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,7p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el segundo trimestre de 2023. Por el contrario, la actividad que contribuyó de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,3 p.p.). (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el segundo trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 25,7% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,7 p.p.); Otras actividades de servicios (6,4 p.p.); Transporte y almacenamiento (4,1 p.p.); Industria manufacturera (3,3 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,2 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,3 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

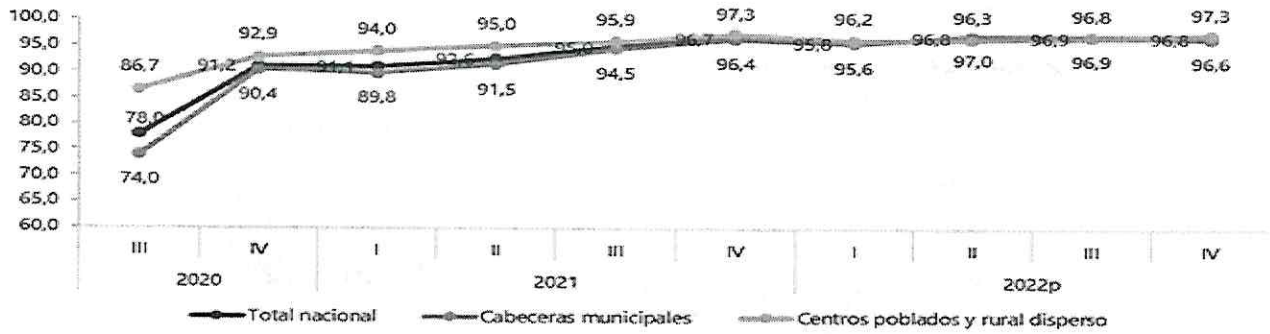
Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
II Trimestre (2023P/2020)



Módulo de expectativas adaptativas Resultados IV trimestre de 2022

A nivel nacional, el 96,8% de los(as) propietarios(as) de micronegocios manifestó que se encontraba abierto durante el cuarto trimestre de 2022. Al comparar estos resultados con los registrados en el cuarto trimestre del 2021, se observó que el porcentaje de micronegocios abiertos pasó de 96,7% en el cuarto trimestre de 2021 a 96,8% en el cuarto trimestre de 2022 www.dane.gov.co.

Gráfico 8. Porcentaje de micronegocios abiertos (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre de 2020 – IV Trimestre de 2022



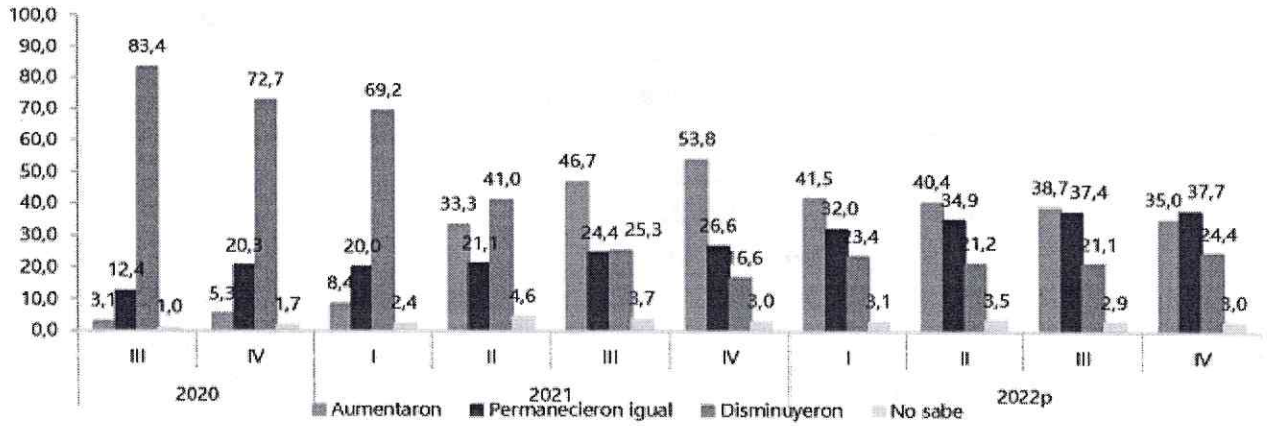
Fuente: DANE, EMICRON.

2.2 Micronegocios según comportamiento de las ventas o ingresos en comparación con el mismo periodo del año anterior

El 35,0% de los(as) propietarios(as) de micronegocios declararon que en el cuarto trimestre de 2022 sus ventas o ingresos aumentaron en comparación con el mismo periodo del año anterior; para el 24,4%, de estos disminuyeron; y el 37,7% sostuvo que habían permanecido igual. Al comparar estos resultados con los registrados en el cuarto trimestre de 2021, una proporción más baja de propietarios(as) de micronegocios manifestó que sus ventas o ingresos habían

aumentado en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este porcentaje pasó de 53,8% en el cuarto trimestre de 2021 a 35,0% en el cuarto trimestre de 2022 www.dane.gov.co.

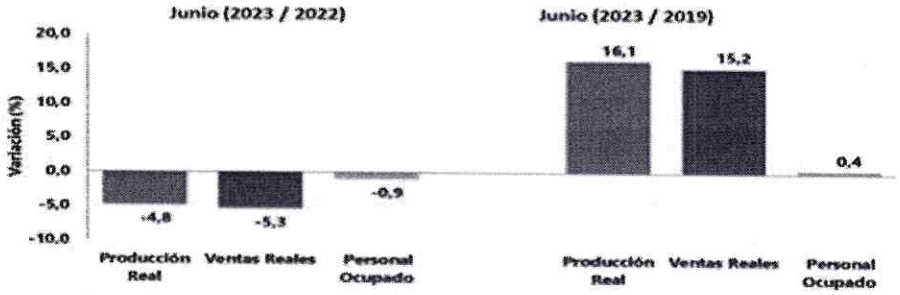
Gráfico 10. Distribución de micronegocios según comportamiento de las ventas o ingresos en comparación con el mismo periodo del año anterior (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre de 2020 – IV Trimestre de 2022



Fuente: DANE, EMICRON.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Junio 2023

Gráfico 1. Variación anual y cuatrienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Junio (2023/2022)ᵖ - junio (2023/2019)ᵖ



Fuente: DANE- EMMET

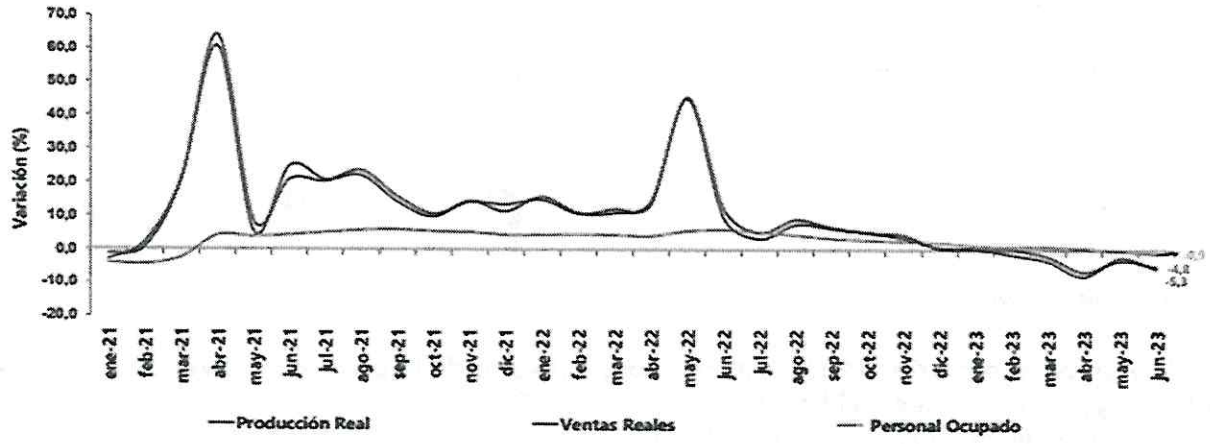
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector

fabril colombiano en el corto plazo. La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales. Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

1.Evolución general de las principales variables total nacional Junio 2023.

En junio de 2023 frente a junio de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,8%, las ventas reales de -5,3% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – junio 2023P



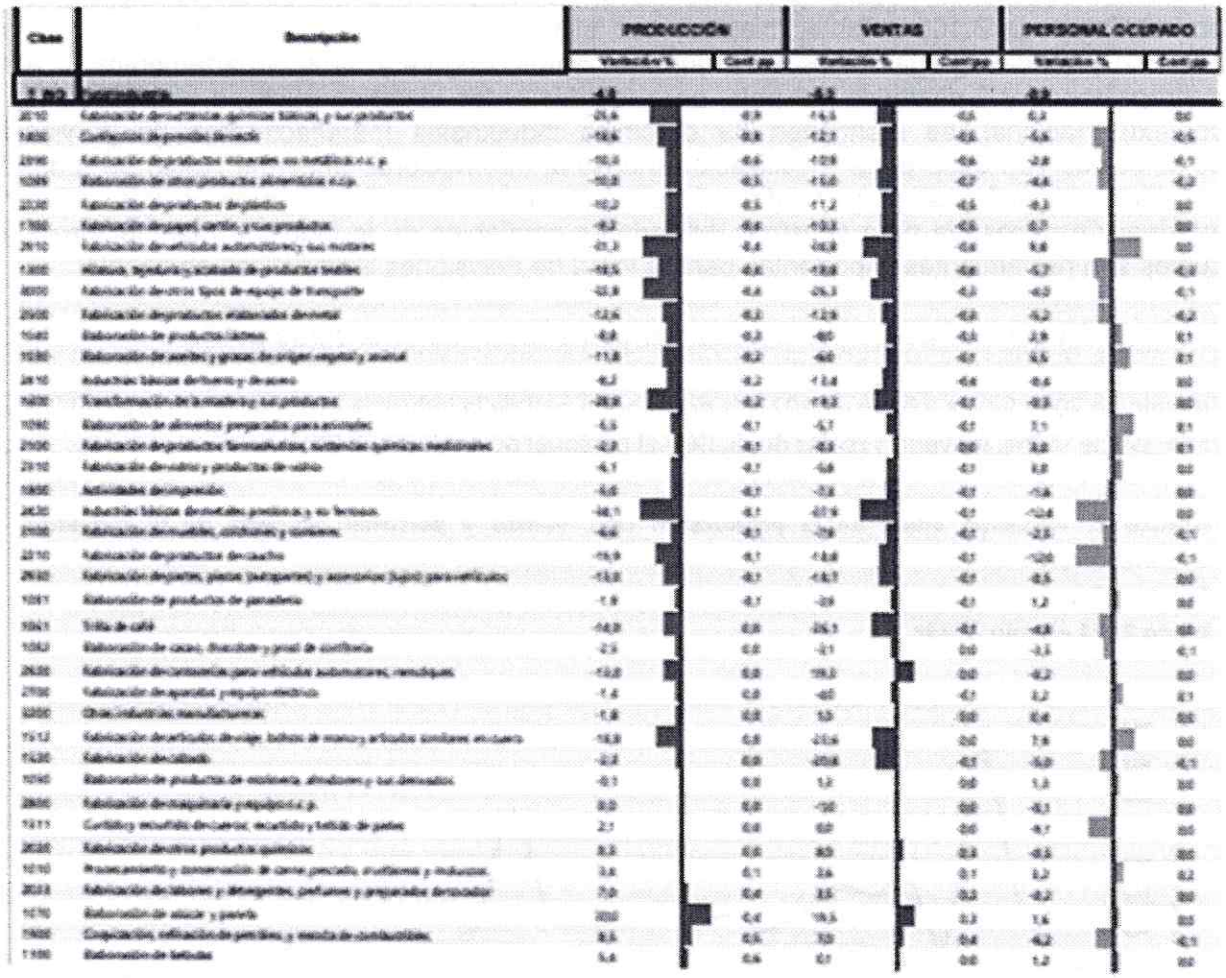
Fuente: DANE- EMMET

1.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Junio 2023/2022.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 31 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,9 puntos porcentuales a la variación total

anual y 8 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1) .

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio (2023/2022)p



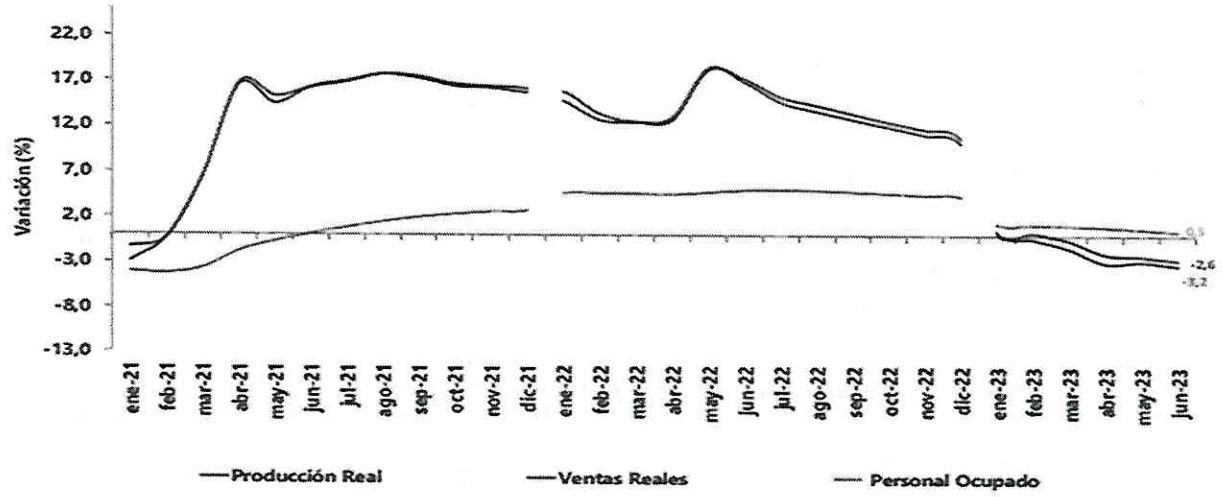
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Contribución	Variación %	Contribución	Variación %	Contribución
T IND	Total industria	-2,6		-3,2		0,5	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-25,4	-0,9	-14,5	-0,5	0,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-19,6	-0,8	-12,1	-0,5	-5,6	-0,5
2990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-10,3	-0,6	-12,8	-0,6	-2,8	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-10,8	-0,5	-13,0	-0,7	-4,4	-0,2
2030	Fabricación de productos de plástico	-10,2	-0,5	-11,2	-0,5	-0,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-8,2	-0,6	-13,3	-0,5	0,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-21,3	-0,4	-14,8	-0,4	9,8	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,5	-0,6	-19,8	-0,6	-5,7	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-12,9	-0,4	-15,3	-0,3	-4,0	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,6	-0,3	-12,9	-0,5	-5,2	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-0,8	-0,3	-8,0	-0,3	2,9	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,8	-0,2	-4,0	-0,1	9,5	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,2	-0,2	-13,4	-0,4	-0,4	0,0
1620	Transformación de la madera y sus productos	-20,9	-0,2	-19,2	-0,1	-0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-5,5	-0,1	-5,7	-0,1	7,1	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-2,3	-0,1	-0,5	0,0	3,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,1	-0,1	-5,6	-0,1	0,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-5,6	-0,1	-7,3	-0,1	-1,6	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-16,1	-0,1	-17,9	-0,1	-12,4	0,0
2100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-6,6	-0,1	-7,9	-0,1	-2,5	-0,1
2310	Fabricación de productos de cuarzo	-15,9	-0,1	-14,8	-0,1	-12,0	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-13,0	-0,1	-14,1	-0,1	-0,5	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,9	-0,1	-2,9	-0,1	1,2	0,0
1063	Trilla de café	-14,0	-0,0	-25,1	-0,1	-4,8	0,0
1062	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	-2,3	-0,0	-2,1	0,0	-2,3	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-13,0	-0,0	-19,3	0,0	-0,2	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,4	-0,0	-4,0	-0,1	2,2	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-1,8	-0,0	3,5	0,0	0,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-18,9	-0,0	-23,6	0,0	7,9	0,0
1520	Fabricación de calzado	-2,2	-0,0	-20,8	-0,1	-5,0	-0,1
1040	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,1	0,0	1,2	0,0	1,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0,0	0,0	-1,0	0,0	-0,1	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	2,1	0,0	0,0	0,0	-4,7	0,0
2030	Fabricación de otros productos químicos	0,3	0,0	0,5	0,0	-0,5	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,6	0,1	2,6	0,1	0,2	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y preparados de tocador	7,0	0,4	3,5	0,2	-0,2	0,0
1071	Elaboración de azúcar y panela	10,0	0,4	19,5	0,3	1,6	0,0
1920	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	8,5	0,5	7,0	0,4	-6,2	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	5,4	0,6	0,1	0,0	1,2	0,0

Fuente: DANE - EMMET

1.2 Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero - Junio 2023/2022.

En lo corrido del año hasta junio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,6%, las ventas reales de -3,2% y el personal ocupado de 0,5%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – junio 2023P



Fuente: DANE- EMMET

Creación de empresas 2022

Durante el 2022 se crearon en Colombia 310.731 nuevas empresas, 1% más que en el 2021 cuando nacieron 307.679 unidades productivas.

- Se registró un crecimiento del 3,1% en creación de sociedades con respecto al año anterior.

- El 62,5 % de las empresas creadas por personas naturales son emprendimientos liderados por mujeres.
- Lo sectores que más generaron empleo fueron: comercio y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Así se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información del Registro Mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Del total de nuevas empresas registradas, 73,8% corresponden a personas naturales y 26,2% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 228.799 a 229.381, lo que representa una variación positiva de 0,3%.

Otro dato para destacar es que el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas en 2022, son lideradas por mujeres lo que evidencia que las políticas públicas implementadas y el apoyo de entidades como las Cámaras de Comercio al emprendimiento femenino han tenido efectos positivos.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en la página del **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA "SIIS",** se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en pliego de condiciones o invitación se usará la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

7020 -actividades de consultoría de gestión

Consultada la página del **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA "SIIS",** se tomó una muestra de las siguientes empresas inscritas en las clasificaciones descritas anteriormente en el Departamento del Meta.

No	NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	TIPO DE EMPRESA
1	86.052.033-9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CRA 32 N. 38 -70 OF 703	MEDIANA EMPRESA
2	900.308.912-0	CONSTRUCCIONES GMI SAS	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALLE 41A NRO. 32-15	MEDIANA EMPRESA
3	900.434.359-6	SAKKARA INGENIERIA SAS	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALLE 2B NO. 33A - 03	MEDIANA EMPRESA
4	17.338.213-6	CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALLE 38 N. 32-41OFC 16-01 EDIFICIO PARQUE SANTANDER	MEDIANA EMPRESA
5	900.568.745-1	CONSTRUCTORA LA PORCIUNCULA SAS	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALLE 15 NRO. 40-01 OFICINA 617 CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA	MEDIANA EMPRESA
6	900.574.256-6	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	CRA 43C NO 21-28	MEDIANA EMPRESA
7	900.342.509-9	MH CONSULTING S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 15 N 40 - 01 EDIFICIO PRIMAVERA URBANA CC Y EMPRESARIAL OF.901 MODULO 8	MEDIANA EMPRESA
8	900.810.974-9	INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 46 N 32- 17 BRR TRIUNFO	MEDIANA EMPRESA
9	900.862.112-1	PRISMA DAV INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 15 40 01 OF 404	MEDIANA EMPRESA
10	901.060.695-3	CN CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 31 NRO. 45- 61 OFICINA 302 BRR EL TRIUNFO	MEDIANA EMPRESA
11	901.102.319-0	SURAMERICANA DE INVERSIONES MS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 37 29 -83 SUR GUATAPE	MEDIANA EMPRESA
12	901.104.887-1	CONSTRUCCION DE VIAS E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	LT 7 FCA LOS TOBITOS VDA EL AMOR	MEDIANA EMPRESA
13	901.240.821-8	CONSTRUCTORA CBM SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 5 33 B 46 BRR LA VEGA	MEDIANA EMPRESA
14	901.244.263-6	PIACOL INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 6 SUR 23 51 BL 11 CA 12 BRR REMANSOS DE ROSA BLANCA	MEDIANA EMPRESA
15	830.036.351-7	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KILOMETRO 10 VIA VILLAVICENCIO ACACIAS FRENTE MOJON 65	MEDIANA EMPRESA
16	822.001.580-7	MANTENIMIENTO VIAL DEL META S.A.S	F4290 Construcción de otras obras de ingenieria civil	CL 35 A 13 A 17	MEDIANA EMPRESA
17	860.510.315-3	INVERSIONES ALIS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 27 NRO. 38-72 URBANIZACION MAIZARO SUR	MEDIANA EMPRESA
18	822.005.194-5	INGENIERIA & COMERCIALIZADORA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 35 N 44 - 39 BL 2 AP 203	MEDIANA EMPRESA
19	822.006.327-2	INGENIERIA Y SERVICIOS PETROLEROS INGESERPET LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 26 37 31	MICRO EMPRESA
20	86.068.539-3	MORALES VELASQUEZ WILLIAM FERNEY	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 15NRO. 5-50 BARRIO VILLA JOHANA	MICRO EMPRESA

21	17.315.436-2	PARDO CARRILLO LUIS AUGUSTO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MZ D CASA 5B CONDOMINIO PACANDE	MICRO EMPRESA
22	11.330.092-3	OSPINA OSPINA JORGE ANTONIO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 32 NO. 27 70 PORVENIR	MICRO EMPRESA
23	822.007.472-7	DELTA DE COLOMBIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 35 48-44	MICRO EMPRESA
24	830.508.211-0	CONSUESMAR S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 2B N. 32B-28	MICRO EMPRESA
25	86.046.078-5	PALOMO DUEÑAS JOSE EFREY	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 70 SUR 40 25 PORFIA	MICRO EMPRESA
26	900.024.390-6	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 37 NO. 41 15 2 PISO BARZAL ALTO	MICRO EMPRESA
27	86.072.564-3	PINEDA GARZON DUMAR ANDRES	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 27 NO. 44B-30 CENTRO COMERCIAL EL BUQUE LOCAL 6	MICRO EMPRESA
28	17.344.096-5	MUÑOZ SALCEDO HECTOR HERNANDO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	MANAZANA I CASA 21	MICRO EMPRESA
29	900.069.579-4	PROTEJAMOS AL LLANO S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 44C N. 26 CONJUNTO CIUDAD DEL CAMPO II CASA 3-17	MICRO EMPRESA
30	900.083.803-8	PLASTISERVICIOS AMBIENTAL DEL LLANO S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 36 SUR NRO. 29 - 63 BARRIO GUATAPE	MICRO EMPRESA
31	79.826.245-0	VEGA LOPEZ VICTORIANO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 22D SUR N. 18A-32 ESTE	MICRO EMPRESA
32	3.234.255-7	TRIANA AVILA VICTOR MANUEL	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MANZANA B CASA 3 BARRIO CASIBARITO	MICRO EMPRESA
33	900.121.393-3	CODEMAK SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 36NRO. 16B-07 SUR VíA EL AMOR	MICRO EMPRESA
34	900.132.794-0	C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 46 A 22 15	MICRO EMPRESA
35	900.087.513-5	CIVILES EN OBRA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 45A 15-40 BARRIO EL BUQUE	MICRO EMPRESA
36	17.334.100-4	CORREAL CORREAL BLADIMIR ZEN	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 20 A NRO. 36-24	MICRO EMPRESA
37	86.069.937-6	RODRIGUEZ PARRA VALDOMIRO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TV CALLE 39 N. 13A-57 CASA B12 CONT VILLA KARINA	MICRO EMPRESA
38	900.176.234-7	INVERSIONES GRUPO CASA-NOVA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 15 37 52 OCTAVA ETAPA	MICRO EMPRESA
39	17.318.571-2	HERRERA GARCIA OMAR EDUARDO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 28 A SUR N. 55-12	MICRO EMPRESA
40	900.197.834-6	LOPEZ MENDOZA INGENIERIA LIMITADA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 4 34B 42	MICRO EMPRESA
41	900.202.666-7	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL META S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CRA. 32 NO. 38 70 OFC. 1303	MICRO EMPRESA
42	900.228.369-7	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS DEL META SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 33 N. 3 C 03 MZ E CS 4B	MICRO EMPRESA
43	79.518.944-1	RAMIREZ CEDEÑO WILSON	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	K 40 N. 19A - 33 CASA B 13 COND. BALCONEO DE SAN SOUCCI	MICRO EMPRESA
44	900.276.701-4	AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIEN TALES LIMITADA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 6 33 07	MICRO EMPRESA
45	900.279.616-1	ACTIVIDADES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 41 N. 44 59 PISO 1	MICRO EMPRESA
46	17.336.039-1	ROJAS RINCON FERNANDO ALFONSO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 45 N 35-20 BARRIO EL TRIUNFO	MICRO EMPRESA
47	900.293.588-1	INGEINCO S.A.S INGENIERIA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCION	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 46 29A 15	MICRO EMPRESA
48	86.044.034-2	MONROY MOYANO WILSON ALBERTO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	KRA 12 N? 35-67 CAMINO REAL 5	MICRO EMPRESA
49	478.555-8	MORALES VEGA LUIS ALEJANDRO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 59 SUR NO 44 14	MICRO EMPRESA
50	892.003.638-9	SABOGAL CAMPOS CIA. LIMITADA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 33A 40 50 OF 305 OFFICE CENTER	MICRO EMPRESA
51	86.065.293-3	GUERRERO PARADA LUIS FERNANDO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	K 12 A NRO. 29 A-16	MICRO EMPRESA

52	4.277.304-8	DIAZ COGUA CARLOS ENRIQUE	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	BOSQUES DE APIAY CASA NO. 05 - VEREDA APIAY	MICRO EMPRESA
53	900.323.345-7	ROJAS RAMOS S EN C	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 47 BIS Nro.28-84 BARRIO CAUDAL	MICRO EMPRESA
54	900.328.957-7	DIARKONS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 40 A 22 E 77 SUR	MICRO EMPRESA
55	900.331.420-5	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 49 NO. 46 67	MICRO EMPRESA
56	900.334.454-9	ARQUITECTOS E INGENIEROS DE COLOMBIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 30 N. 41 A 26 BRR LA GRAMA	MICRO EMPRESA
57	900.337.488-2	SC INGECSA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 15 N 44C 132 MANZANA 6 CASA 12 CONJUNTO PORTALES DEL TRAPICHE	MICRO EMPRESA
58	900.341.000-8	DISEÑAR E INNOVAR CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 14C NRO. 36-18 SEPTIMA ETAPA	MICRO EMPRESA
59	17.336.582-1	ACHURY SALDANA ADELMO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CA 5 CONJ MONTEARROYO MULTIFAMILIAR 5	MICRO EMPRESA
60	900.348.849-5	INGENIERIA DISEÑO INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 36 22 38	MICRO EMPRESA
61	2.925.173-3	GUTIERREZ TORRES CARLOS ALEXIS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 39 29 50	MICRO EMPRESA
62	900.352.794-4	IMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 50 NRO. 12-04 SUR CS 47 BRR SERRAMONTE	MICRO EMPRESA
63	900.364.746-2	INGENIX S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 40 44 26 OF 101	MICRO EMPRESA
64	40.442.830-9	CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	STA CATALINA IV CASA 2 - 10	MICRO EMPRESA
65	900.380.460-9	SUMINISTROS AL INSTANTE DE LA ORINOQUIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KM 27 VIA PUERTO LOPEZ ALTO POMPEYA	MICRO EMPRESA
66	900.389.943-5	MDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 47A NUMERO 32 -52	MICRO EMPRESA
67	900.394.034-5	INVERSIONES ALMACOR S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 40 N. 32-50 OF. 903 COMITE DE GANADEROS.	MICRO EMPRESA
68	900.424.147-9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J & R LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 14C 39-81 LOCAL 2	MICRO EMPRESA
69	830.133.192-8	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 38 30A 25 OF 702	MICRO EMPRESA
70	900.432.512-8	JOTES OBRAS DE INGENIERIA CIVIL DELEGADA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MIRADOR DEL CAMPO	MICRO EMPRESA
71	900.442.549-2	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 32 41 68 OFIC. 301	MICRO EMPRESA
72	900.443.435-6	DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 19 NO. 2A-61	MICRO EMPRESA
73	86.081.448-5	QUIQUIVA GONZALEZ DIEGO FERNANDO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 35 N. 18-102	MICRO EMPRESA
74	900.451.227-4	INTEGRANT ARQUITECTURA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 15 44 21 CASA 34	MICRO EMPRESA
75	900.455.948-4	M & C CONSTRUCCIONES CIVILES Y MONTAJES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 11 NO. 15A-27	MICRO EMPRESA
76	900.455.877-1	E.M.G.C INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 47A N.48-14 CASA 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAMBULOS CUATRO	MICRO EMPRESA
77	900.456.763-3	CONSTRUCTORA HGM INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 41 SUR 38-57	MICRO EMPRESA
78	900.463.480-3	GAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 15 N 47 -29 BLOQUE 4 APARTAMENTO 301	MICRO EMPRESA
79	900.483.780-3	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PAENSA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	VEREDA EL COCUY RESERVAS DEL COCUY CASA 1	MICRO EMPRESA
80	900.495.076-8	FABRICACIONES Y MONTAJES J.Q. SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CASA 52	MICRO EMPRESA
81	900.497.516-6	S & G PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 3 SUR 30 -49 MZ 12 CS 3A	MICRO EMPRESA
82	900.503.623-2	CONSTRULAMINADOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	DIAGONAL 5 N 20 A-30	MICRO EMPRESA
83	900.508.837-4	CONSTRUCTORA INCOLSA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 46 N 33-07	MICRO EMPRESA
84	21.231.584-7	BURGOS LOPEZ HERMINDA	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 13A N. 25 - 45 COOPERATIVO	MICRO EMPRESA

85	900.388.013-6	ECOLOCAR SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 44 NRO. 20-19 AP 2 BARRIO BUQUE	MICRO EMPRESA
86	900.520.901-7	W&S INGENIEROS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 48 N. 28 - 109	MICRO EMPRESA
87	900.517.499-6	JB SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 26 C 24 03	MICRO EMPRESA
88	900.678.888-8	CIVILCONTROL S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 21 NO. 12 C 03	MICRO EMPRESA
89	900.527.166-1	QUISAL INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 25 NO 33 50 SAN BENITO	MICRO EMPRESA
90	900.536.845-2	CONSTRUCCION CONSULTORIA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TV 28 41 A 77 BRR LA GRAMA	MICRO EMPRESA
91	900.538.109-9	FERREIRA CONSTRUCCIONES FERCO GROUP SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 27 46-11	MICRO EMPRESA
92	900.553.645-8	GRUPO INMOBILIARIO SANTLAUR SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 26C N 39-13	MICRO EMPRESA
93	3.027.338-2	BEJARANO GOMEZ HERNAN	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	K 33 3C 03 MZ D CS 3A	MICRO EMPRESA
94	900.606.164-6	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA G.B.R. S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 10 N 47-69 3 ETAPA DE LA ESPERANZA	MICRO EMPRESA
95	900.593.975-4	M CONSTRUCCIONES & MONTAJES ELECTROMECANICOS E.U	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	C 22D 55A 3 MZ K CA 6 BRR BAHI DE PLAYA RICA	MICRO EMPRESA
96	900.595.801-0	MEDIO AMBIENTE INGENIERIA & CONSTRUCCION COLOMBIANA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 11 - 47B 20 2DA ET. ESPERANZA OF 104	MICRO EMPRESA
97	900.603.080-2	INVERSIONES BRICO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 37 N 27 31 BRR SAN ISIDRO	MICRO EMPRESA
98	900.606.575-1	INVERSIONES AGUDELO PEÑA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 11 NRO. 17-01	MICRO EMPRESA
99	900.610.019-1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 5 N. 33-22 MANZANA O CASA 6	MICRO EMPRESA
100	900.613.724-1	LARBOTANTE S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 33 N 44 B 18 2 PISO TRIUNFO	MICRO EMPRESA
101	900.616.803-7	ARIAS SARAY INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CAR 28 A 3 A 06 CASA 2A	MICRO EMPRESA
102	900.623.227-3	GRUPO EMPRESARIAL INFACOR S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CASA 25 CLL 15 N. 42 38 MARGARITA REAL	MICRO EMPRESA
103	900.625.540-3	AGROCONSTRUCTORES H Y G S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 33 6C 03 BRR ROSA BLANCA	MICRO EMPRESA
104	86.089.068-6	HERRERA AREVALO OMAR HERNAN	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CLLE 28A 55 12 TEUSAQUILLO MONTECARLO	MICRO EMPRESA
105	900.639.298-6	INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE VIDRIO Y ALUMINIO SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 15 12 C 81	MICRO EMPRESA
106	900.658.225-1	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 23 N 37-57-60	MICRO EMPRESA
107	900.659.532-0	PINTURAS AGUDELO Y MARTINEZ S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 37A NO 16-22 ESTE MZ R CASA 8	MICRO EMPRESA
108	900.670.925-6	AGOCONSTRUCCIONES SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 23A N 23 -46	MICRO EMPRESA
109	900.676.996-6	J A & T EMPRESA CONSTRUCTORA Y ELECTROMECANICA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 24 SUR 10 22 MANZANA J CASA 13	MICRO EMPRESA
110	900.684.175-1	GMG CONSTRUCCIONES CIVILES ESTRUCTURAS Y MONTAJES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 11 N. 15A-27	MICRO EMPRESA
111	900.702.080-7	REVESTIMIENTOS R&R S.A.S.	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 25 NO. 12C-21	MICRO EMPRESA
112	17.333.585-8	SANTOS BETANCOURT LUIS HERNANDO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 10 A SUR N 18 - 51	MICRO EMPRESA
113	900.711.878-5	INGENIERIA WH SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 23 37 K 28 TEUSACA	MICRO EMPRESA
114	900.726.213-3	DICKER CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 24 A 20 A 82 BRR CANAIMA	MICRO EMPRESA
115	900.730.151-0	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA R.M S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 38A N. 17B-52	MICRO EMPRESA
116	900.732.371-3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL META SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 13ESTE36 216	MICRO EMPRESA
117	1.121.934.156-9	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN SEBASTIAN	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 39A N. 18B - 09 BBR LA FLORENCIA	MICRO EMPRESA

118	900.741.626-4	PROSPERAR OUTSOURCING SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 32 38 83 OF 1 BRR BARZAL	MICRO EMPRESA
119	900.749.547-7	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS L&L S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 19 N. 42A-22 SPM 4 MZ 9 CASA 25	MICRO EMPRESA
120	900.750.541-5	HOLLAN INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MANZANA D CASA 18 EL TAPIR URBANIZACION SAN FERNANDO VEREDA VANGUARDIA	MICRO EMPRESA
121	900.751.402-4	JORGE ENRIQUE ACOSTA MARTINEZ S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	MZ 27 8 BRR VILLA JULIANA	MICRO EMPRESA
122	900.751.433-2	ANGEL MARIO PINZON GUTIERREZ S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 39A 19 12 ESTE BRR DELIRIO COVISAN	MICRO EMPRESA
123	900.757.395-8	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 32 41 68 OF 301 CEN	MICRO EMPRESA
124	900.774.769-0	GRUPO GIP INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	BODEGA N. 25 PRIMERO DE MAYO	MICRO EMPRESA
125	900.936.745-0	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y SOLUCIONES EN TRANSPORTE S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 5 SUR Nro. 50A-24 LOCAL 104	MICRO EMPRESA
126	900.789.914-8	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS M Y P S.A.S.	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 13 A 43 45 BRR SAN ANTONIO	MICRO EMPRESA
127	900.840.840-9	ACABADOS AREVALO S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 35 D 18 31	MICRO EMPRESA
128	900.802.539-4	SERCOIN INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRR 30 4 30 66 SUR MZ 5 CA 20	MICRO EMPRESA
129	900.801.043-9	ACABADOS & CONSTRUCCIONES & AP S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	SUPER MZ 6 MZ 2 CASA 28 LA MADRID	MICRO EMPRESA
130	900.806.786-5	INVERSIONES ESTELAR 1A S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 27 N. 44B-30 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL EL BUQUE LOCAL 5	MICRO EMPRESA
131	19.086.682-1	SABOGAL CASTRO MAURICIO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 15 NRO.12 B 15	MICRO EMPRESA
132	900.813.418-9	CONSTRUCTORA ALTAVISTA S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 18 A NRO. 6B - 33	MICRO EMPRESA
133	900.815.844-2	TALLER E2M SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TRANSVERSAL 28 NO. 41A - 70 LA GRAMA	MICRO EMPRESA
134	900.817.091-2	PINTURAS Y VENECIANOS DASA S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 11 SUR NO. 11 - 26	MICRO EMPRESA
135	900.819.021-6	MARVIGA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 4 ESTE NRO. 18-42 CONDOMINIO TERRABELA	MICRO EMPRESA
136	900.828.000-1	JOA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 7 N. 60-03	MICRO EMPRESA
137	900.829.804-9	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS RR SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 35 N°. 23 -30	MICRO EMPRESA
138	813.011.714-7	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KM 1 VEREDA EL CAIRO	MICRO EMPRESA
139	830.068.878-3	VIACIMCO SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	DIAG 6 SUR NO 39 - 144 APTO 104 TO 25 HACIENDA ROSA BLANCA PIEDEMONTE	MICRO EMPRESA
140	900.847.039-7	ESTUCOS Y ACABADOS ANGEL SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CR 31 A N 10 C - 14 BRISAS DEL AS ESPERANZA	MICRO EMPRESA
141	900.851.457-8	A&F CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 20 A 22 41 BRR PINILLA ALTO	MICRO EMPRESA
142	900.868.093-5	PRODECO INGENIERIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 33 N 7D 24	MICRO EMPRESA
143	900.857.686-5	GRUPO BORAL S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 15 40 01 OFICINA 409 C.C PRIMAVERA URBANA	MICRO EMPRESA
144	1.121.868.163-8	MOLINA LARA LUIS ALEJANDRO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 9A NRO. 9-23	MICRO EMPRESA
145	900.871.056-3	JIMO CONSTRUCTORES ACABADOS Y REMODELACIONES SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CLL 19 N. 40 - 36	MICRO EMPRESA
146	900.878.121-6	IN-SITU PROYECTOS S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 41 NRO. 30 A - 21 OF 210	MICRO EMPRESA
147	900.879.409-6	CONSTRUOBRAS CIVILES Y ORNAMENTACION SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 70 SUR 45 81 BRR PORFIA	MICRO EMPRESA

148	900.889.931-2	INVERSIONES NAO ASOCIADOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 12 12 59 BRR ESTERO	MICRO EMPRESA
149	900.879.992-9	CONSTRUCCIONES CBM S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 5 NRO. 33B - 46 LA VEGA	MICRO EMPRESA
150	900.883.824-5	MABE INGENIERIA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	DG 15 28 40	MICRO EMPRESA
151	900.887.204-7	CONSTRUOBRAS Y ORNAMENTACION JHC SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MZ 34 CA 24 BRR LA MADRID	MICRO EMPRESA
152	900.943.412-2	DIMCO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 20 N 40 58 BRR CAMOA	MICRO EMPRESA
153	900.922.864-8	MH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 15 N 40 - 01 EDIFICIO PRIMAVERA URBANA CC Y EMPRESARIAL OF. 901 MODULO 8	MICRO EMPRESA
154	900.932.544-9	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAJOM SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 22 N? 34-59	MICRO EMPRESA
155	46.373.371-5	VALDERRAMA ESLAVA LINA BEATRIZ	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 19 2 A 38	MICRO EMPRESA
156	900.936.189-5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 4D NRO. 34C-11 ROSABLANCA O	MICRO EMPRESA
157	40.329.720-4	RUIZ PRIETO MARIA VICTORIA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	calle 27 n. 44c-162 apartamento 201 bloque 2 conjunto altos de villa codem	MICRO EMPRESA
158	900.942.071-1	TRUHER CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 35 A 5 A 80 SUR MZ F CA 4 BRR PORTALES DE GRATAMIRA	MICRO EMPRESA
159	17.313.070-1	RIVEROS RIVEROS OMAR	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 18 F NUMERO 14 - 21 CANTARRANA 4	MICRO EMPRESA
160	22.388.257-1	ALTAMAR MALDONADO BEATRIZ ESTHER	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 48 A 48 34 BRR LA CAMPI?A	MICRO EMPRESA
161	900.964.549-2	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA PRECING S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 32 N? 41A - 5	MICRO EMPRESA
162	9.141.599-7	TURIZO BELEÑO DELIO EMEL	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 33 NRO. 40 - 03	MICRO EMPRESA
163	900.956.624-3	CONSTRUCCIONES & SUMINISTRO WER SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 29 C SUR 44 A 50 MZ K CA 6 CONJ MONTECARLO	MICRO EMPRESA
164	1.121.861.266-6	GUERRERO AGUIRRE JORGE NELSON	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLE 14A 40 29 8ET. ESPERANZA	MICRO EMPRESA
165	17.309.271-1	CASTELLANOS SANDOVAL EDILBERTO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 32 NRO 38-52 IF 305 CC GALERON	MICRO EMPRESA
166	17.336.639-0	VANEGAS RAMIREZ LUIS ENRIQUE	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLLE 26C 22-86 BRR 20 DE JULIO PISO 1	MICRO EMPRESA
167	900.972.178-7	INGENIERIA Y CALIDAD INGEQUALITY S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 41 A 44 25	MICRO EMPRESA
168	900.972.525-1	INGARCOL S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 38 NRO.32-41 OFIC 404 EDIFICIO PARQUE SANTANDER	MICRO EMPRESA
169	900.973.216-3	PINTURAS Y ACABADOS A & T SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 30 22 C 37 A BIS BRR VEINTE DE JULIO	MICRO EMPRESA
170	900.976.397-1	DECOR ARTE H.A S.A.S.	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 42A NRO. 17B - 48	MICRO EMPRESA
171	900.979.075-9	POR UN BUEN FUTURO TECHOS Y MADERAS GUILLERMO NARVAEZ S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 38 N 9A - 10 SEXTA ETAPA	MICRO EMPRESA
172	900.984.760-6	DISEÑOS Y PROYECTOS FB S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 5 N? 1-103 MZ 4 C 9 CERRO CAMPESTRE ALTO	MICRO EMPRESA
173	900.990.152-2	MUNRHA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 15 N. 45 - 02 CASA E - 16	MICRO EMPRESA
174	900.995.455-1	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 19C NRO.37C-04 OFIC 103 PARAISO JORDAN	MICRO EMPRESA
175	901.000.125-0	JSCR ENGINEERING BUILDING & CONSULTANTS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	DIAGONAL 6 SUR N 52 110 BRR AMARILO	MICRO EMPRESA
176	901.005.938-4	CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 14 NO. 14-83 OFICINA 202	MICRO EMPRESA
177	10.767.264-6	PASTRANA AVILEZ WILFREDO DAVID	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 61 SUR NRO.46A-03 BRR PORFIA	MICRO EMPRESA
178	901.015.732-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO & CONSTRUCCION J&D SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 12 N. 47 - 18 PRIMERA ETAPA ESPERANZA	MICRO EMPRESA
179	901.023.013-3	TSJ INGENIERIA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MANZANA 27 CASA 2 CONJUNTO BALMORAL	MICRO EMPRESA

180	901.025.229-6	WBERNAL INGENIEROS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CARRERA 50 A NRO. 28 A 65 SUR CASA 2	MICRO EMPRESA
181	901.037.130-8	INGENIERIA PROYECTOS ALFA LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 5 SUR NO. 23 - 07 PI 2	MICRO EMPRESA
182	7.062.702-3	MORA MORENO JUAN ANTONIO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 44 NRO. 39-25	MICRO EMPRESA
183	901.059.283-0	CONSTRUSERVICIOS SOLUCIONES LOCATIVAS EMPRESARIALES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 19 D 18-58 BRR CANTARRANA 1	MICRO EMPRESA
184	86.086.430-6	GARCIA PEÑALOZA MARCO JAVIER	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CR 36 21 57 /61	MICRO EMPRESA
185	901.058.897-8	PAL ARQUITECTURA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 15 40 01 OF 901 CC PRIMAVERA URBANA	MICRO EMPRESA
186	1.108.934.238-7	LAMPREA LOZANO LIZETH	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CONJ CERRO CAMPESTRE ALTO CA 6 19	MICRO EMPRESA
187	79.895.109-1	GOMEZ BOLIVAR JHON JAIRO	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CRA 19D 20D 63 BRR MACARENA	MICRO EMPRESA
188	901.074.960-1	O.C.S TRANSPORTES Y MAQUINARIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 46 NRO. 31 - 59	MICRO EMPRESA
189	86.051.666-6	URQUIJO MONTAÑA JIMY JOSE	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 25D N? 23A-42 SIMON BOLIVAR	MICRO EMPRESA
190	901.077.683-1	PEREZ & QUINTERO GRUPO EMPRESARIAL SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 38 35 27 BRR BARZAL ALTO	MICRO EMPRESA
191	901.084.342-2	INGEOCONTEC ING SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 19 B 24 A 04 BRR CANAIMA	MICRO EMPRESA
192	1.121.936.033-0	TORRES GOMEZ HUGO ANDRES	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MULTIFAMILIAR 6 CASA 3 SANTA PAULA	MICRO EMPRESA
193	901.096.659-3	JAIRO MEDINA INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 20 A SUR 45 B 46 BRR CATUMARE	MICRO EMPRESA
194	901.098.861-4	AGF INGENIERIA S.AS.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 13 N? 40 A 44 BARRIO SAN ANTONIO	MICRO EMPRESA
195	901.117.589-8	J&H INGENIERIAS Y MANTENIMIENTO SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 10 20 34	MICRO EMPRESA
196	901.117.729-2	JJHR DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 10 A SUR 18 15 BRR DO?A LUZ	MICRO EMPRESA
197	901.118.647-1	ESTRUCTURAS MAVIC SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 25 D 22 A 89 BRR ANTONIO RICAUTE	MICRO EMPRESA
198	901.121.570-4	COINSUS INGENIERIA DE SOLUCIONES & ASOCIADOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MANZANA 10 CASA 5 CONJUNTO BALMORAL	MICRO EMPRESA
199	900.978.831-6	MARIO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KR 31 N 5 A 48	MICRO EMPRESA
200	800.179.233-0	CONTRATISTAS CONSTRUCTORES DE VILLAVICENCIO LIMITADA -CONVI LTDA.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 38 N° 32 - 41 OF 1102	MICRO EMPRESA
201	901.129.426-8	MARAL INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 40 5A 271 SUR TORRE 5 APTO 203 HACIENDA ROSABLANCA CANAGUAY	MICRO EMPRESA
202	901.139.232-9	BRISOTE CONSTRUCTORA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 32 N 34B 11	MICRO EMPRESA
203	800.232.197-1	D. INGENIERIA S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA1 NO. 1 - 101 CS 6 CONDOMINIO CERRO CAMPESTRE	MICRO EMPRESA
204	901.145.261-7	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES TU ENTORNO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 16 N 20 - 09	MICRO EMPRESA
205	901.145.293-2	ACCIONES SST LLANOS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 33 B 37 46 BARRIO BARZAL	MICRO EMPRESA
206	901.145.235-5	CONSTRUCTORA MENDOZA BR SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	DG 5 A 20 B BIS 41 BARRIO VIZCAYA 6	MICRO EMPRESA
207	901.147.178-2	SUMINISTROS ARZING SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 8 20 83 BARRIO PORTALES DE LA PRIMAVERA	MICRO EMPRESA
208	901.149.282-1	JGC INGENIERIA CIVIL SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 56 44 18 BRR GALAN	MICRO EMPRESA
209	901.162.286-2	PROYECTOS & URBANISMOS VICTORIOSOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KM 2 VIA PUERTO LOPEZ VDA LA CECILIA	MICRO EMPRESA
210	901.155.640-8	CONSTRUCCIONES DEL LLANO F&J LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 20 A SUR 38 41	MICRO EMPRESA
211	79.986.548-2	CASTRO CARREÑO HENRY MANUEL	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	TRANSVERSAL 37 BIS NO 17-131 EL EMBUDO	MICRO EMPRESA

212	901.157.622-4	PRESTISERVICIOS M&P LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 38 41 B 44 BRR LA PRADERA	MICRO EMPRESA
213	86.047.106-8	NIEVES VILLAMARIN UBER ANCIZAR	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 19D N. 35A-40	MICRO EMPRESA
214	901.164.902-0	SOCIEDAD DE SERVICIOS CONSULTORIA E INGENIERIA COINGES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 45 55 53 BRR GALAN	MICRO EMPRESA
215	901.165.962-7	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 24 11 69 BRR OLIMPICO	MICRO EMPRESA
216	901.167.235-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE OBRAS CIVILES SIOC SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CRA 35 24 29 BRR SAN BENITO	MICRO EMPRESA
217	901.564.248-8	ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 12 A N 16-06 ESTERO	MICRO EMPRESA
218	901.172.917-4	ENGINEERING BUSINESS AND MANAGEMENT GROUP SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 6 N 36 13 ROSABLANCA	MICRO EMPRESA
219	901.181.109-8	INGENIERIA E INVERSIONES GESA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 40 Nro. 27 - 60 OFICINA 9	MICRO EMPRESA
220	901.175.002-4	A&C SOLUCIONES INTEGRALES INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 32 A 3 23 BRR PALMAR	MICRO EMPRESA
221	901.180.152-0	INGECOY L&M SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 22 23 47 BRR NOGAL	MICRO EMPRESA
222	94.389.940-0	SARMIENTO GOMEZ JHON ALEXANDER	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 4 ESTE NRO.14-96 7-13 CONJ VILLA VALERIA	MICRO EMPRESA
223	901.182.737-8	INARSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 2 N. 31- 02	MICRO EMPRESA
224	901.184.311-3	CONSTRUCTORA S&R INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 41 49 79 BRR ALCACERES	MICRO EMPRESA
225	901.184.864-44	INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 27 47 BIS A CA 13 BRR CAUDAL	MICRO EMPRESA
226	901.185.708-8	MEGA CIVIL CONSTRUCCIONES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 24 A SUR 39 25 BRR ROCHELA	MICRO EMPRESA
227	1.121.937.676-0	DUQUE SANCHEZ EDMY DAYAHANA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 23 12 C 15	MICRO EMPRESA
228	901.189.646-8	CONSTRUCTORA DEL LLANO RYJ LTDA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 33B Nro. 38 - 90	MICRO EMPRESA
229	1.072.672.383-1	JUAN SEBASTIAN LEON PISCO	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 39 A 18 09 BRR SAN JORGE I I	MICRO EMPRESA
230	901.193.390-3	CONSTRUYENDO SOLUCIONES DAMI S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 35 NRO. 37 - 35	MICRO EMPRESA
231	901.198.812-2	SISTEMAS LIVIANOS & ARQUITECTONICOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 17 4 B 52 BRR VIZCAYA	MICRO EMPRESA
232	17.335.587-1	HERRERA JOSE FERNEY	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 10 B NRO. 44 77 ET 2 BRR ESPERANZA	MICRO EMPRESA
233	901.211.361-8	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS CIVILES DEL ORIENTE SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CRA 37 K 19 29	MICRO EMPRESA
234	901.212.805-0	MULTIBUSINESS SOLUTION CENTER (CENTRO DE SOLUCIONES MULTINEGOCIOS) SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CLL 3D N 34A 02 MZ D CS 32 2 PISO	MICRO EMPRESA
235	1.121.917.353-1	GIRALDO MORALES MIGUEL ANGEL	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 20 NRO. 31 - 18	MICRO EMPRESA
236	901.215.479-6	SUMINISTROS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES EN OBRAS CIVILES H&F SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 5 A SUR 49 C 21 BRR LLANO LINDO	MICRO EMPRESA
237	1.054.540.790-4	ALARCON MONTERO SANDRA MILENA	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CARRERA 33 NRO. 15 - 148	MICRO EMPRESA
238	901.221.466-5	L R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 24 A SUR 39 25 BRR ROCHELA	MICRO EMPRESA
239	901.222.345-7	PROYECTOS DE OBRAS Y TRANSPORTES S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 38 33 27 BRR BARZAL	MICRO EMPRESA
240	901.224.392-2	GESTIEMPRESARIAL SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 60 35 42 BRR PORFIA	MICRO EMPRESA
241	1.121.832.021-5	DIAZ RODRIGUEZ JOSE ARIEL	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 9 B 30 A 18	MICRO EMPRESA
242	901.227.280-1	AGENCIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA SIA BH SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 11 A 19 B 26 URB BOCHICA II	MICRO EMPRESA

243	1.121.828.995-8	PATIÑO PERALTA SANDRA MILENA	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 46 N 53 94 BRR VIRREY	MICRO EMPRESA
244	901.230.022-7	INGENIERIA Y CONSULTORIAS INGENIARME S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 21 A 25 C 40 BRR RETIRO	MICRO EMPRESA
245	901.232.541-7	SOLUCIONES ARQUITECTURA INGENIERIA SARINGCO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TV 28 41 A 77 BRR GRAMA	MICRO EMPRESA
246	901.236.130-1	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES 2M S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 19 B 11 09 BRR BOCHICA	MICRO EMPRESA
247	901.234.121-6	ACABADOS & REMODELACIONES JCR SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 21 A 21 A 17 BRR URBANIZACION MACARENA	MICRO EMPRESA
248	901.236.779-0	INGENIERIA SOCIAL Y AMBIENTAL SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	MZ E CASA 6	MICRO EMPRESA
249	901.237.693-0	INGENIERIA Y CONSULOTRIA DEL LLANO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 33 NRO. 38 - 90	MICRO EMPRESA
250	901.239.074-0	MODUCONSTRUCCIONES SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TV 26 C 21 49 BRR ANTONIO RICAUTE	MICRO EMPRESA

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mí pyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

5. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP renovado año 2022 atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 579 de 2021, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - estados financieros con corte 31 de diciembre de 2022 SIREM https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de SuperSociedades, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en el código CIIU

F4290- Construcción de otras obras de ingeniería civil.
F4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE EMPRESA
1	900.342.509-9	MH CONSULTING S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 15 N 40 - 01 EDIFICIO PRIMAVERA URBANA CC Y EMPRESARIAL OF.901 MODULO 8 VILLAVICENCIO	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
2	901.102.319-0	SURAMERICANA DE INVERSIONES MS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 37 29 -83 SUR GUATAPE	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
3	901.104.887-1	CONSTRUCCION DE VIAS E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	LT 7 FCA LOS TOBITOS VDA EL AMOR	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
4	901.244.263-6	PIACOL INGENIERIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 6 SUR 23 51 BL 11 CA 12 BRR REMANSOS DE ROSA BLANCA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
5	822.001.580-7	MANTENIMIENTO VIAL DEL META S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CL 35 A 13 A 17	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA

6	900.024.390-6	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CLL 37 NO. 41 15 2 PISO BARZAL ALTO	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
7	900.132.794-0	C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 46 A 22 15	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
8	900.293.588-1	INGEINCO S.A.S INGENIERIA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCION	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 46 29A 15	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
9	900.380.460-9	SUMINISTROS AL INSTANTE DE LA ORINOQUIA S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KM 27 VIA PUERTO LOPEZ ALTO POMPEYA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
10	900.309.373-5	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CRA 51B 76 136 OFIC 709 EDIFICIO LA PREVISORA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	GRAN EMPRESA
11	830.012.771-3	SDV COLOMBIA SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	KM 34 AUTOP TUNJA ENTRADA NTE VDA SAN MARTIN LOTE EL CHARCO	SUPERSOCIEDADES Y RUES	PEQUEÑA EMPRESA
12	800.236.890-4	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CENTRO EMP. OIKOS OF. 204 AUTP. NORTE	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
13	901.437.134-3	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	TRANSVERSAL 23 No 95 53 EDIFICIO ECOTEK	SUPERSOCIEDADES Y RUES	GRAN EMPRESA
14	800.095.750-5	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 47A 91 32 Bogota	SUPERSOCIEDADES Y RUES	PEQUEÑA EMPRESA
15	890.940.621-6	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	AUT NORTE KM VDA PORTACHUELO PQ IND LOS BUCAROS BG 7 ANTIOQUIA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	GRAN EMPRESA
16	900.098.573-4	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CALLE 122 NO. 7A 69 OF. 402	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
17	830.020.274-8	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	KR 14 98 51 OF 201 Bogota	SUPERSOCIEDADES Y RUES	GRAN EMPRESA
18	860.501.968-4	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CRA 65 N. 79 - 80 Bogota	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
19	802.002.267-8	TEXVIGAR S.A.S	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	carrera 51 no. 79-34 ofi 501 Atlantico	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
20	830.034.655-1	DIS&CO SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CLL 98 A NO. 49 26 Bogota	SUPERSOCIEDADES Y RUES	PEQUEÑA EMPRESA
21	900.442.548-5	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CR 8 13 30 META	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA
22	900.488.165-6	SERVICONSTRUCCIONES PJ SASCONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CR 6 26 97 SUR ZONA INDUSTRIAL HUILA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
23	900.572.059-2	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	F4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil	CL 77 No 62 - 40 OF 203 ATLANTICO	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA

24	813.012.929-8	IINGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CALLE 16 4-04 HUILA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MICROEMPRESA
25	830.063.087-1	INCOPAV S.A.S.	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 77 128A 85 BOGOTA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	GRAN EMPRESA
26	900.116.982-1	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	F4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil	CR 13 N 16A - 24 AP 201 CORDOBA	SUPERSOCIEDADES Y RUES	MEDIANA EMPRESA

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre de 2022, y la información financiera de los de los últimos tres años 2020, 2021 y 2022 de conformidad con el Decreto 579 de 2021.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

Para establecer los indicadores de capacidad financiera_se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 26 empresas que registraron la siguiente información:

ITEM	NIT	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
1	900.342.509-9	MH CONSULTING S.A.S	6,24	0,26	39,13
2	901.102.319-0	SURAMERICANA DE INVERSIONES MS S.A.S	8,62	0,33	INDETERMINADO

3	901.104.887-1	CONSTRUCCION DE VIAS E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	2,42	0,27	0,19
4	901.244.263-6	PIACOL INGENIERIA S.A.S	5,43	0,43	12,55
5	822.001.580-7	MANTENIMIENTO VIAL DEL META S.A.S	2,74	0,40	8,40
6	900.024.390-6	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	5,88	0,16	INDETERMINADO
7	900.132.794-0	C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S	INDETERMINADO	0,01	INDETERMINADO
8	900.293.588-1	INGEINCO S.A.S INGENIERIA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCION	24,85	0,19	3,10
9	900.380.460-9	SUMINISTROS AL INSTANTE DE LA ORINOQUIA S.A.S	1,95	0,41	7,39
10	900.309.373-5	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	2,18	0,21	1,98
11	830.012.771-3	SDV COLOMBIA SAS	1,36	0,44	1,64
12	800.236.890-4	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	2,84	0,56	8,20
13	901.437.134-3	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	2,88	0,36	0,66
14	800.095.750-5	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	3,76	0,38	INDETERMINADO
15	890.940.621-6	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1,25	0,72	5,17
16	900.098.573-4	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	8,60	0,34	5,26
17	830.020.274-8	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	1,73	0,46	6,79
18	860.501.968-4	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	2,17	0,38	80,72
19	802.002.267-8	TEXVIGAR S.A.S	1,99	0,47	16,87
20	830.034.655-1	DIS&CO SAS	4,81	0,34	6,72
21	900.442.548-5	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	1,64	0,69	2,04
22	900.488.165-6	SERVICONSTRUCCIONES PJ SASCONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	7,81	0,34	INDETERMINADO
23	900.572.059-2	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	3,28	0,30	INDETERMINADO
24	813.012.929-8	IINGENIERIA DE OBRAS SAS	0,05	0,11	INDETERMINADO
25	830.063.087-1	INCOPAV S.A.S.	2,74	0,29	7,08
26	900.116.982-1	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	6,03	0,68	INDETERMINADO

Fuente: SUPERSOCIEDADES Y RUES

DETALLE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA
PROMEDIO	4,36	0,37	8,23
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,85	0,17	19,34
MEDIANA	2,84	0,35	6,76
MEDIA ARITMÉTICA	0,88	0,14	1,79
MEDIA GEOMETRICA	2,97	0,30	5,20

5.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para el **Índice de Liquidez** se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCION	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	4,36
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	2,37
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	1,55
TOTAL, INDICADOR	**2,76**

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Mayor o Igual a 2,76** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con el porcentaje de participación.

5.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para el **Índice de Endeudamiento**: Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCION	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,37
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,56
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,60
TOTAL INDICADOR	**0,51**

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Menor o Igual a 0,51** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con el porcentaje de participación.

5.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Para la **Razón de cobertura de intereses:** Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCION	COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	8,23
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	4,40
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	2,25
TOTAL INDICADOR	**4,96**

Así las cosas, el indicador financiero **Razón de cobertura de intereses** nos permite inferir para dicho sector, este indicador deberá **SER Mayor o Igual a 4,96,** el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con el porcentaje de participación.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre de 2022, y la información financiera de los de los últimos tres años tres años 2020, 2021 y 2022 de conformidad con el Decreto 579 de 2021.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para los indicadores de capacidad organizacional se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 26 empresas que registraron.

ITEM	NIT	EMPRESA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	900.342.509-9	MH CONSULTING S.A.S	0,22	0,16
2	901.102.319-0	SURAMERICANA DE INVERSIONES MS S.A.S	0,43	0,28
3	901.104.887-1	CONSTRUCCION DE VIAS E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	0,01	0,01
4	901.244.263-6	PIACOL INGENIERIA S.A.S	0,10	0,06
5	822.001.580-7	MANTENIMIENTO VIAL DEL META S.A.S	0,13	0,07
6	900.024.390-6	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	0,01	0,01
7	900.132.794-0	C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S	0,04	0,04
8	900.293.588-1	INGEINCO S.A.S INGENIERIA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCION	0,07	0,05
9	900.380.460-9	SUMINISTROS AL INSTANTE DE LA ORINOQUIA S.A.S	0,18	0,10
10	900.309.373-5	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	0,06	0,05
11	830.012.771-3	SDV COLOMBIA SAS	0,19	0,10

12	800.236.890-4	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	0,50	0,22
13	901.437.134-3	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	0,09	0,06
14	800.095.750-5	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	0,40	0,25
15	890.940.621-6	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	0,87	0,25
16	900.098.573-4	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	0,15	0,10
17	830.020.274-8	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	0,06	0,03
18	860.501.968-4	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	0,04	0,02
19	802.002.267-8	TEXVIGAR S.A.S	0,91	0,48
20	830.034.655-1	DIS&CO SAS	0,24	0,16
21	900.442.548-5	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	0,39	0,12
22	900.488.165-6	SERVICONSTRUCCIONES PJ SASCONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	0,78	0,52
23	900.572.059-2	EDIFICIO MALAGA S.A.S.	0,22	0,15
24	813.012.929-8	IINGENIERIA DE OBRAS SAS	0,09	0,08
25	830.063.087-1	INCOPAV S.A.S.	0,04	0,02
26	900.116.982-1	CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S	0,19	0,06

Fuente: SUPERSOCIEDADES Y RUES

DETALLE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	0,25	0,13
DESVIACION ESTANDAR	0,26	0,13
MEDIANA	0,17	0,09
MEDIANA ARIMETICA	0,06	0,05
MEDIANA GEOMETRICA	0,14	0,08

5.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.

Para la **Rentabilidad sobre patrimonio** se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCION	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,25
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,17
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,06
TOTAL, INDICADOR	**0,16**

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad sobre el patrimonio** nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá **SER Mayor o Igual a 0,16**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con el porcentaje de participación.

5.2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Para el **Rentabilidad sobre activos** se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCION	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,13
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,09
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,03
TOTAL INDICADOR	**0,08**

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad sobre activos** nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER Mayor o Igual a 0,08** el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

En caso de ser (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con el porcentaje de participación.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Indicadores del proceso

DESCRIPCION	INDICADOR SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ "MAYOR O IGUAL A"	2,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO "MENOR O IGUAL A"	0,51
RAZON COBERTURA DE INTERESES "MAYOR O IGUAL A"	4,96
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO "MAYOR O IGUAL A"	0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO "MAYOR O IGUAL A"	0,08

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. Según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en los citados artículos:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en apoyo el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia Para el efecto en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Como resultado del análisis del sector, y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo antes mencionado, se aceptará que la garantía de seriedad de la oferta presentada por emprendimientos o empresas de mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 **sea por el diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.**

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras publicas.

OBSERVACIONES:

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación sección VII, Ponderación de los componentes de los indicadores. Que, dando cumplimiento al Decreto 579 de 2021 se evaluará con el mejor año fiscal de los últimos tres años.

Los anteriores indicadores y la fijación de los mismos para los próximos procesos a ejecutarse en el Departamento del Meta, se deben establecer teniendo en cuenta los criterios mínimos contemplados en Colombia Compra eficiente, donde serán evaluados a la hora de fijarlos factores como la naturaleza del contrato ,la ejecución y el valor del mismo, el plazo de ejecución, el sector y el promedio de los posibles oferentes a presentarse, por ende dicho promedio de los indicadores de liquidez y endeudamiento así como el nuevo indicador de cobertura de intereses, presentaran variaciones por cuanto la administración debe considerar minimizar los riesgos de incumplimiento por parte de la contratista al igual que los imprevistos por dificultad en la prestación de los servicios. Altos niveles de endeudamiento, mínima liquidez y poca solvencia por parte de los oferentes son los riesgos por evitar por parte del Instituto de Turismo del Meta. Que para obtener los anteriores indicadores se tuvo en cuenta el sector relativo a la presente contratación.

6. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contenerla experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura. La experiencia requerida para el presente proceso esta consignada en el Estudio previo.

Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo **I. Estructura del Análisis Económico de Sector.**

RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	
Proyectó: Jose Falconeri Rincon Silva	CPS Profesional de apoyo	